



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



RENDICION DE CUENTAS 2020



ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ

 GERENTE



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



INTRODUCCIÓN

Con el firme propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y dar cumplimiento a la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano establecida por el Gobierno Nacional, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá presenta a sus grupos de valor el presente informe de rendición de cuentas de la gestión de la vigencia 2020, por medio del cual y aunado a lo anterior da cumplimiento a la Ley 489 de 1998 en especial el artículo 32, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, a la Ley 1751 de 2015 en el artículo 12 y a la Ley 1757 de 2015 en especial el artículo 48 y a lo establecido como política nacional en el CONPES 3654 de 2010 "Política Nacional de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos" .

Por lo anterior expuesto, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá en cabeza de la gerente, la doctora Zulma Cristina Montaña Martínez lleva a cabo el presente ejercicio de participación ciudadana denominado "Cuentas con el CRiB" , en la cual se muestra lo adelantado por la empresa en lo que respecta a la gestión en temas de prestación de servicios, contratación, aspectos financieros y satisfacción de usuarios según lo dispuesto en el numeral 1.2.3 de la circular 008 del 2018 de la Supersalud.

La rendición de cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud del cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

[Handwritten mark]

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



TABLA DE CONTENIDO

1.	CONTEXTO	5
1.1.	Contexto organizacional	5
1.2.	Plan de desarrollo institucional 2020-2023	6
1.3.	Plataforma estratégica plan de desarrollo	7
1.3.1.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	7
1.3.2.	VISION	8
1.3.3.	MISION	8
1.3.4.	PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	8
1.3.5.	ESLOGAN Y LOGO SIMBOLO PLAN DE DESARROLLO	9
1.4.	PLAN OPERATIVO ANUAL PLAN DE DESARROLLO	10
2.	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	10
2.1.	Línea Estratégica de Talento Humano	10
2.1.1.	Plan de formalización laboral	10
2.1.2.	Actualización del PETH alineándolo con MIPG	10
2.2.	Línea estratégica de Desarrollo Administrativo	11
2.2.1.	Diagnosticar el estado actual del marco procedimental institucional por procesos.	11
2.2.2.	Gestionar anualmente la herramienta de autodiagnóstico de MIPG	12
2.2.3.	Plan Institucional de Recursos Financieros	15
2.2.4.	Plan de Gestión ambiental	21
2.2.5.	Plan de gestión integral de la calidad administrativa	21
2.2.6.	Plan Integral de Auditorías	24
2.2.7.	Plan de gestión integral del Riesgo	24
2.2.8.	Plan de defensa jurídica	25
2.2.9.	Plan de gestión contractual	43
2.2.10.	Plan de actualización de Inventario de activos fijos:	45
2.2.11.	Plan de transparencia y buen gobierno	47
2.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA	51



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



2.3.1. Plan de gestión del proyecto constructivo de nueva sede	52
2.3.2. Plan de Mantenimiento hospitalario	52
2.3.3. Plan de gestión de Tecnologías de la Información	52
2.4. LÍNEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO DE SERVICIOS.....	52
2.4.1. PLAN: Promoción, prevención y protección de la salud mental.	52
2.4.2. PLAN : Sistema Obligatorio Garantía de la calidad SGOC	53
2.4.3. PLAN: presentar autoevaluación anual de estándares de acreditación	63
2.4.4. PLAN: Implementar PAMEC	64
2.4.5. PLAN : Habilitar Nuevos Servicios.	65
2.4.6. PLAN: Implementar buenas prácticas de seguridad del paciente	67
2.4.7. PLAN: Dignificación y reducción del estigma del paciente mental	72
3. SALUD PUBLICA	76
4. INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS	77
4.1. CONTRATACION CON EMPRESAS ADMINISTRADORAS PLAN DE BENEFICIOS.....	78
4.2. SERVICIOS PRESTADOS	78
5. INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS	80

Q

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



1. CONTEXTO

1.1. Contexto organizacional.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá es creada a través de Resolución No.006 del 26 de febrero de 1965, emanada de la entonces Beneficencia de Boyacá, bajo la denominación de Hospital Psiquiátrico de Boyacá, determinándole como función la de "resolver el problema de los enfermos mentales Boyacenses".

En 1975 la Entidad entra a ser parte del Sistema Nacional de Salud como Hospital de Segundo Nivel de Atención, adscrito al Servicio Seccional de Salud de Boyacá.

Mediante Decreto No. 1529 de 1995 la Gobernación de Boyacá reestructura el Hospital Psiquiátrico de Boyacá como una Empresa Social del Estado del orden Departamental.

Con la Ordenanza No. 013 de 1997 se modifica la denominación de la Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico de Boyacá por la de Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ordenanza 1529 proferido por la Gobernación de Boyacá el 27 de diciembre de 1995 y modificado por la Ordenanza 013 del 14 de mayo de 1997, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, es una entidad con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación y por el Estatuto de Contratación propio. En razón de su autonomía, La Entidad se organizará, gobernará y establecerá sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida. (Dcto.1876 de 1994).

Mediante Decreto 226 del 30 de abril de 2020 el Gobernador del Departamento de Boyacá en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias nombra a la doctora Zulma Cristina Montaña Martínez identificada con C.C. 23810413 expedida en Nobsa en empleo de periodo fijo como gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá para el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2024, siendo la ordenadora del gasto de la Empresa durante el periodo comprendido del precitado nombramiento.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 hasta el 15 de mayo de 2020 como gerente de la empresa estuvo el doctor Edwin Giovanni Quintero Téllez.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



1.2. Plan de desarrollo institucional 2020-2023

El plan de desarrollo institucional es el plan estratégico que direcciona la planeación institucional para el período comprendido desde su aprobación y hasta el 31 de marzo de 2024, esta planeación responde a lo contemplado en el indicador 3 del plan de gestión de la Resolución 408 de 2018 de Minsalud en lo que respecta a la evaluación de la gestión de la gerente por parte de la junta directiva, así como a los lineamientos de Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG) en la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación la cual menciona que es necesario que la entidad estatal defina su ruta estratégica para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus servicios, así como sus grupos de valor, por lo que esta planeación marca el horizonte que permite a la empresa cumplir sus objetivos institucionales en un marco de mejoramiento continuo propendiendo por la transparencia y la evaluación por parte de sus partes interesadas.

La junta directiva de la empresa mediante Acuerdo N° 100.03.01.03 del 17 de julio de 2020 aprobó el plan de desarrollo institucional "Avanzamos por la salud mental de Boyacá" para la vigencia fiscal 2020-2023, presentado por la gerente.

El precitado plan de desarrollo se constituye entonces en el plan estratégico institucional para la empresa, para su formulación y desarrollo se tomó en cuenta un modelo híbrido de administración estratégica y Balanced Scorecard (BSC), tomando en cuenta las siguientes etapas metodológicas:

1. Realizar diagnostico organizacional cultural. (Mediante metodología de Khandwalla) En esta etapa se llevaron a cabo 8 mesas de trabajo con cada una de las dependencias de la empresa, en las cuales se adelantó una capacitación sobre cultura organizacional y se aplicó una encuesta para conocer la percepción de los funcionarios y contratistas al respecto, evaluando variables estructurales, estratégicas, de desempeño, de comportamiento y situacionales identificando factores DOFA culturales.
2. Realizar diagnostico organizacional funcional. (Mejoramiento desde las observaciones FURAG; Mejoramiento del informe de habilitación 3100; oportunidades de mejoras PAMEC; Análisis de la información financiera de la entidad) para identificar factores DOFA funcionales.
3. Realizar análisis interno. (Metodología MEFI) En la cual se ponderan cuantitativamente cada fortaleza y debilidad hallada en el análisis cultural y funcional.
4. Realizar análisis externo. (Metodología MEFE) En la cual se ponderan cuantitativamente cada oportunidad y amenaza hallada en el análisis cultural y funcional.
5. Análisis estratégico. (Matriz DOFA, generación y priorización de estrategias generando objetivos y lineamientos estratégicos)
6. Generar plataforma estratégica. (A través de metodología de direccionamiento estratégico) En la cual y a través de lineamientos teóricos se formula la misión, visión y valores



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



corporativos que soportan estratégicamente cada lineamiento DOFA, Así mismo se concilia la estrategia, a través de la formulación de objetivos estratégicos y líneas estratégicas.

7. Hacer operativa la estrategia a través del plan operativo en el cual las líneas estratégicas dan cumplimiento a objetivos estratégicos que se cumplen a través de políticas que están compuestas por planes, a los que se les da cumplimiento a través de metas que se miden por indicadores y están especificados con metas anuales para 2020 (2 semestre, teniendo en cuenta la fecha de posesión de la actual administración), 2021, 2022 y 2023.

1.3. Plataforma estratégica plan de desarrollo

1.3.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Tabla 1. Líneas y objetivos estratégicos.

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Talento Humano	Planear, desarrollar y evaluar la gestión del talento humano de la ESE CRIB en el marco de la ruta que estable MIPG para la creación valor público
Desarrollo Administrativo	Fortalecer la capacidad y el desempeño administrativo de la entidad para optimizar la gestión institucional propendiendo por el mejoramiento continuo de los procesos
	Mejorar la gestión integral del riesgo (Prevención, manejo y mitigación) de los procesos institucionales
	Fortalecer la gestión contractual de bienes y servicios para proteger los recursos públicos de la entidad
	Garantizar el fomento de la integridad y la transparencia en la gestión de los procesos institucionales
	Integrar en forma armónica las prácticas formativas, la docencia y la investigación a la prestación de servicios asistenciales
Infraestructura	Mejorar la infraestructura física y tecnológica institucional para la adecuada prestación de servicios de salud
Desarrollo de Servicios	Dirigir la prestación de servicios hacia la atención primaria en salud mental con un enfoque que dignifique y elimine el estigma del paciente favoreciendo su rehabilitación integral



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	Alcanzar estándares superiores de calidad en la prestación de servicios de salud minimizando los riesgos para el paciente y su familia
--	--

1.3.2. VISION

En el 2024 el CRIB será reconocida como la empresa líder de la red de atención de salud mental en el departamento de Boyacá prestando servicios integrales que disminuyan el estigma y propendan por la rehabilitación y reintegración social del paciente, garantizando altos estándares de calidad en infraestructura, gestión de servicios y del talento humano

1.3.3. MISION

Servir a la comunidad boyacense brindando una atención integral en salud mental con calidad, seguridad y excelencia que promueva la construcción del bienestar del paciente, su familia y su comunidad.

1.3.4. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

1. **Respeto.** Es nuestro compromiso por escuchar, valorar y comprender a nuestros compañeros y pacientes, tratar de entender su actuación, hablando con la verdad y esforzándose por controlar nuestras propias emociones, entendiendo nuestras diferencias y aceptando las normas y políticas de la entidad.
2. **Excelencia.** Nos caracterizamos por la disposición de dar lo mejor de nosotros en toda tarea que realicemos, desarrollando las mejores prácticas, superándonos cada día en todas las áreas y en el trato amable y empático a nuestros compañeros y pacientes.
3. **Proactividad.** Cuando somos proactivos estamos atentos a la búsqueda de soluciones, dispuestos a ponernos manos a la obra sin dejar pasar el tiempo, afrontando nuestras responsabilidades sin excusas y dispuestos a servir a nuestros compañeros y pacientes.
4. **Honestidad.** Somos personas transparentes e íntegras, que cumplimos con las normas y políticas de la entidad, hacemos buen uso de la información, anteponiendo la verdad en cualquier situación y entendemos el valor de la confidencialidad de la información acerca de nuestros compañeros y pacientes.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3

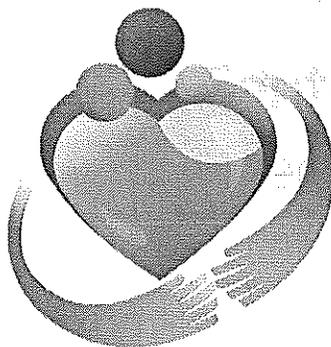


5. **Cuidado.** Somos cuidadosos cuando estamos comprometidos con la ayuda a nosotros mismos y a los demás, procurando aumentar el bienestar y evitando la ocurrencia de algún daño, protegemos nuestra familia y trabajo diario, valorando el tiempo y preservando los elementos que la entidad ha puesto a nuestra disposición para la realización de tareas.
6. **Gratitud.** Soy una persona agradecida, puedo reconocer y valorar lo que vivo y disfruto a mi alrededor, puedo reconocer las personas a mi alrededor haciendo las cosas bien, y eso me motiva a dar cada momento lo mejor de mí en cada momento y frente a cualquier situación.

1.3.5. ESLOGAN Y LOGO SIMBOLO PLAN DE DESARROLLO

El logo símbolo representa el esfuerzo articulado de nuestros colaboradores, usuarios y su familia, que propenden por el acompañamiento y el cuidado integral de la salud mental de los individuos, sus familias y la comunidad boyacense.

El corazón simboliza el amor y la unidad que como familias debemos fomentar en nuestro diario vivir, a fin de proteger la salud mental de todos sus integrantes, las personas representan las familias boyacenses unidas y fortalecidas en el amor y el buen trato. Los brazos demuestran el cuidado que desde la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá-CRIB, ofrecemos a los pacientes y sus familias para la restauración de su salud mental individual y colectiva.



Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá
E.S.E. **CRIB**

Avanzamos por la salud mental de Boyacá.

El eslogan fortalece el concepto que desde la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá-CRIB, se propende por la protección de la salud mental de los boyacenses, somos una empresa que avanza organizacionalmente y en la prestación de servicios para mejorar y fortalecer el cuidado integral de la salud mental de las personas, las familias y las comunidades.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



1.4. PLAN OPERATIVO ANUAL PLAN DE DESARROLLO

Este plan operativo se puede ver a detalle en el plan de desarrollo que se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección de planes institucionales, plan de gestión, 2020-2023, plan de desarrollo, de igual manera allí se encuentra el Acuerdo de junta directiva por medio del cual se aprueba el mismo.

El análisis de indicadores de acuerdo a cada meta planteada en el precitado plan de desarrollo en conformidad con lo programado para la vigencia 2020 se encuentra en el anexo 1 "Informe de planeación y gestión".

2. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente informe contiene la información solicitada por la Supersalud en el capítulo segundo, numeral 1.2.3 de la Circular 008 de 2018 y se organiza de acuerdo a las líneas estratégicas de plan de desarrollo.

2.1. Línea Estratégica de Talento Humano

2.1.1. Plan de formalización laboral

Se avanza significativamente en la Meta de formalización laboral, ya que mediante el contrato de prestación de servicios N° 154 de 2020 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales en la elaboración del estudio de viabilidad técnico - económica para la creación de una planta de empleos temporal en la empresa social del estado centro de rehabilitación integral de Boyacá" se adelanto el estudio que de acuerdo a la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la creación de plantas de empleo temporal permitió evidenciar que uno de los escenarios allí proyectado es viable financieramente para la empresa, lo que permitirá dar cumplimiento a los requerimientos normativos para tal fin sin afectar financieramente la empresa.

2.1.2. Actualización del PETH alineándolo con MIPG



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Respecto a esta meta se documentó el PETH para la vigencia 2020, adelantando del mismo:

- PROCESOS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE PERSONAL.
- FLEXIBILIZACION DE HORARIOS.
- TRABAJO EN CASA.
- JORNADA CONTINUA.

2.2. Línea estratégica de Desarrollo Administrativo

2.2.1. Diagnosticar el estado actual del marco procedimental institucional por procesos.

El estado actual del marco procedimental de la empresa y del SIG es:

Se cuenta con un total de 630 documentos constituidos por manuales, planes, programas, procedimientos, formatos, se establece el estado del mismo para planear la actualización de los mismos, realizando dos reuniones en la vigencia 2020 para iniciar la actualización de los mismos; al cierre de esta vigencia se logran actualizar 109 procesos, con un porcentaje de avance del 16,94%, como se evidencia en la siguiente tabla.

DIAGNOSTICO DOCUMENTAL							
NIVEL	AREA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ESTRATEGICO	PLANEACION	0	0	1	16	23	40
	GESTION COMUNICACIÓN	0	3	1	16	6	26
	CALIDAD	1	4	5	13	5	28
MISIONAL	SEGURIDAD DEL PACIENTE	0	3	1	41	1	46
	PAMEC	0	0	0	0	1	1
	HOSPITAL SOSTENIBLE	0	0	2	3	2	7
	ATENCION AL USUARIO	0	18	0	9	0	27
	CONSULTA EXTERNA	0	5	2	0	0	7
	INTERNACION	0	18	7	15	14	54
	TODOS LOS SERVICIOS	0	25	15	24	18	82
	APOYO TERAPEUTICO	0	23	34	6	1	64
	APOYO DIAGNOSTICO	0	0	44	17	1	62
	TRASLADO ASISTENCIAL	0	0	0	0	8	8
APOYO	SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	0	3	20	17	16	56
	TALENTO HUMANO	0	1	13	17	5	36



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	COMPRAS Y ALMACEN	0	0	5	1	0	6
	MANTENIMIENTO	0	7	1	3	2	13
	GESTION FINANCIERA	14	3	34	3	6	60
CONTROL	AUDITORIA	0	21	0	0	0	21
	TOTAL	15	134	185	201	109	644

Se adelantaron 2 Jornadas de actualización de procesos, procedimientos y determinación de riesgos en agosto y noviembre de 2020, para esto se hicieron mesas de trabajo con cada uno de los líderes de cada uno de los 17 procesos del SIG.

2.2.2. Gestionar anualmente la herramienta de autodiagnóstico de MIPG.

Respecto a esta meta se diligenciaron 13 de los 16 autodiagnósticos MIPG que aplican a la empresa. Así mismo se obtuvo la calificación FURAG de la vigencia 2019 que fue entregada en el mes de mayo de 2020 y sirvió de referencia para la construcción de plan de desarrollo, los resultados de dicha calificación son los siguientes:

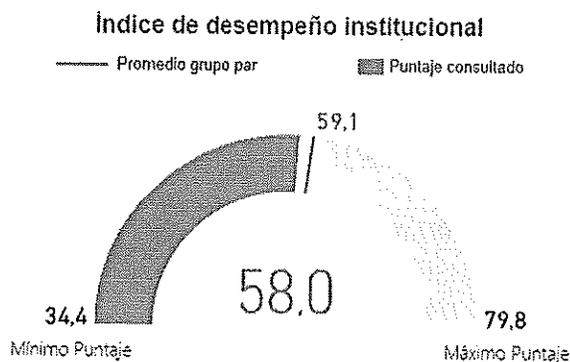


Figura 1. Índice de desempeño institucional de MIPG. Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTZiZDU5MTQtMjNjNi00OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzq3ODdkliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

Esto indica que para la vigencia 2019 el desempeño MIPG de la empresa es inferior a la media del sector (Instituciones pares)





Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3

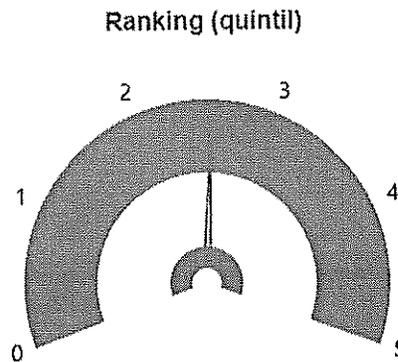


Figura 2. Ubicación del desempeño de la empresa respecto al rendimiento nacional. Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTZiZDU5MTQtMjNiNi00OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzq3ODdkliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMIOjR9>

La figura 2 indica que respecto al rendimiento nacional, la empresa se encuentra entre el 2 y 3 quintil, lo que indica que nos encontramos en un rendimiento medio respecto la nación, es decir no estamos entre los peores, pero tampoco entre los mejores.

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	57,5	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	55,2	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	59,3	98,0
D4: Evaluación de Resultados	61,7	98,0
D5: Información y Comunicación	54,8	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	47,9	98,0
D7: Control Interno	58,5	98,0

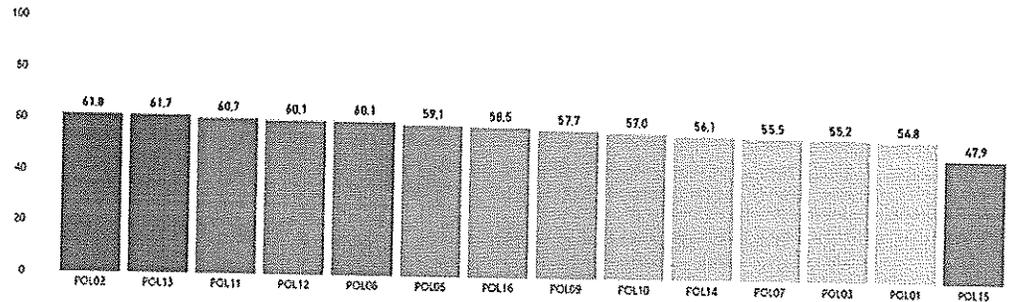


Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Figura 2. Desempeño institucional por dimensión de MIPG. Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoimTZiZDU5MTQ0OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzgzODdkliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0NDZhZi1iNTIwLTIhNjc1YWQxZG9xNiIsImMiOiR9>



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

Figura 3. Desempeño institucional por política de MIPG

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Información, Lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al Ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del Conocimiento
		POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL16: Control Interno

Figura 4. Nomenclatura de Políticas utilizadas en la figura 4.

La figura 3 nos muestra el desempeño institucional por dimensión MIPG, mostrando un desempeño par respecto al índice institucional, pero evidenciando que se debe fortalecer la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación, lo anterior es concordante con la figura 4, en la cual nos muestra el desempeño por políticas y siendo la de más bajo desempeño la política N° 15 (Gestión del conocimiento). Para fortalecer esta política en el enfoque BackOffice de MIPG se plantea para la vigencia 2021, la actualización del marco procedimental de acuerdo a los lineamientos MIPG, fortaleciendo el SIG, y en el enfoque Frontoffice se plantea el fortalecimiento de los convenios docencia-servicio en donde se quiere aprovechar el conocimiento y la experiencia de los funcionarios y contratistas del área asistencial para fortalecer el capital intelectual de la empresa, se quiere para la vigencia 2021 fortalecer el enfoque de investigación y publicaciones en este respecto.

Es importante mencionar que la evaluación FURAG de la vigencia 2020 esta en marcha y ya fue completada por la oficina de planeación y la oficina de control de interno en el formulario que el DAFP dispone para este fin, los resultados se esperan para el mes de mayo de 2021.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



2.2.3. Plan Institucional de Recursos Financieros

- Se documentó el proceso de cobro coactivo y se elaboró el manual de gestión de cartera y cobro coactivo.
- A pesar de las vicisitudes propias de la pandemia del COVID 19 la empresa se mantuvo sin riesgo financiero, esto se puede evidenciar de acuerdo con la metodología del Minsalud expuesta en la Resolución 2509 de 2012 y cuyos datos se encuentran en el Anexo 2- "Cálculo de indicadores de riesgo financiero"
- La situación financiera de la entidad es la siguiente:

ESTADO DE FACTURACIÓN, CARTERA Y RECAUDO

EVOLUCIÓN DE VALORES RECAUDADOS (pesos corrientes)				
INGRESOS RECAUDADOS (pesos corrientes)				Var %
VARIABLE	2018	2019	2020	2019-2020
INGRESO TOTAL RECAUDADO (EXCLUYE CXC)	3,960,548,817	4,935,445,823	3,214,885,330	(34.86)
TOTAL, VENTA DE SERVICIOS	3,399,526,294	4,201,912,247	2,991,918,830	(28.80)
RÉGIMEN SUBSIDIADO	1,547,042,283	2,079,630,088	1,241,222,828	(40.32)
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	306,807,876	818,450,450	400,025,177	(51.12)
ATENCIÓN A POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	359,732,900	406,329,900	1,195,209,799	194.15
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS	1,185,943,235	897,501,809	155,461,026	(82.68)
APORTES	529,342,523	545,490,243	171,023,000	(68.65)
OTROS INGRESOS	313,155,683	320,470,048	162,261,412	(49.37)
CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS	2,724,959,895	2,624,094,980	3,116,124,273	18.75
INGRESO TOTAL RECAUDADO	14,640,217,207	17,149,797,655	12,810,395,107	(25.30)

PORCENTAJE DE INGRESOS RECAUDADOS (pesos corrientes) 2019 2020			
VARIABLE	2018	2019	2020
INGRESO TOTAL RECAUDADO (EXCLUYE CXC)	27%	29%	25%
TOTAL, VENTA DE SERVICIOS	23%	25%	23%
RÉGIMEN SUBSIDIADO	11%	12%	10%



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
 Nit: 891.800.982-3



RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	2%	5%	3%
ATENCIÓN A POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	2%	2%	9%
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS	8%	5%	1%
APORTES	4%	3%	1%
OTROS INGRESOS	2%	2%	1%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0%	1%	0%
INGRESOS DE CAPITAL	0%	0%	0%
OTROS INGRESO	2%	1%	1%
CUENTAS POR COBRAR OTRAS VIGENCIAS	19%	15%	24%
INGRESO TOTAL RECAUDADO	100%	100%	100%

El valor y el porcentaje de recaudo del año 2020 frente al año 2019 se ve una disminución debido a que durante este año 2020 se presentó la pandemia de Covid-19 con el asilamiento obligatorio de parte del gobierno nacional, generando una coyuntura con las EPS debido a que el proceso para radicación de facturación dejó de ser manera presencial y se empezó a hacer de manera virtual donde estos procesos se retrasaron, lo cual afectó de manera sustancial el recaudo debido a que la comunicación no fue manera efectiva con las EPS para el respectivo cruce de cartera y fechas de pago, lo que aumentó el valor en cartera de la entidad frente a otras vigencias.

COMPARATIVO CARTERA POR RÉGIMEN				
CONCEPTO	2020	%	2019	%
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	1,364,498,973	17%	873,661,391	12%
RÉGIMEN SUBSIDIADO	2,683,399,564	33%	2,909,320,388	41%
SOAT ECAT	-	0%	-	0%
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA - SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES	1,961,755,676	24%	2,403,416,551	34%
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA SECRETARÍAS MUNICIPALES	-	0%	-	0%
OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	2,169,521,290	27%	882,885,839	12%
OTROS DEUDORES POR CONCEPTOS DIFERENTES A VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3,464,557	0%	64,354,997	1%
TOTAL, DE CARTERA	8,182,640,060	100%	7,133,639,166	100%



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



COMPARATIVO RECUADO POR VIGENCIAS				
CONCEPTO	RECAUDO VIGENCIA 2020	%	RECAUDO VIGENCIA 2019	%
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	400,025,177	13%	818,450,450	19%
RÉGIMEN SUBSIDIADO	1,241,222,828	41%	2,079,630,088	49%
POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	1,195,209,799	40%	406,329,900	10%
SOAT (Diferentes a ECAT)	-	0%	-	0%
ADRES (Antes FOSYGA)	-	0%	-	0%
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (ANTES PAB)	-	0%	-	0%
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	155,461,026	5%	897,501,809	21%
TOTAL, VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	2,991,918,830	100%	4,201,912,247	100%

ENTIDADES EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN				
ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO	VALOR RECONOCIDO	RECUADO	SALDO	PORCENTAJE DE RECAUDO
COMFABOY EPS	410,515,361	17,777,670	392,737,691	4%

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



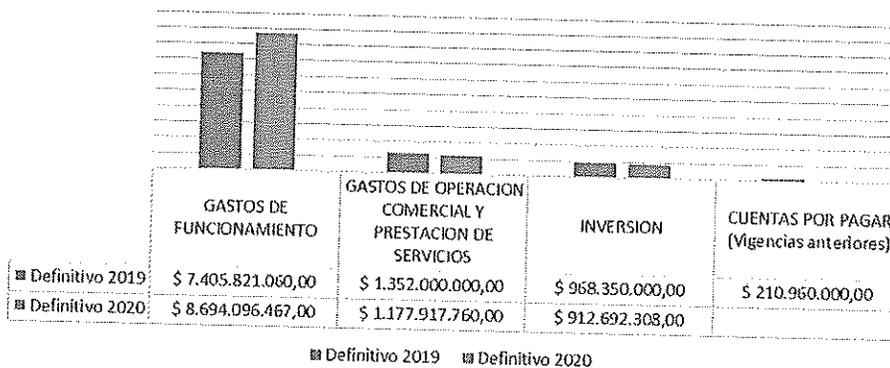
Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Concepto	Definitivo 2019	Definitivo 2020	Pago vigencia 2019	Pago vigencia 2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 7.405.821.060,00	\$ 8.694.096.467,00	\$ 5.951.340.567,00	\$ 7.468.813.506,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.704.826.060,00	\$ 6.285.427.041,00	\$ 4.764.622.049,00	\$ 5.678.958.292,00
Gastos de Personal de Planta	\$ 3.328.699.071,00	\$ 3.063.367.225,00	\$ 2.683.866.904,00	\$ 2.870.025.635,00
Servicios personales asociados a la nómina	\$ 2.287.710.917,00	\$ 2.212.244.219,00	\$ 1.986.533.618,00	\$ 2.155.784.304,00
Sueldos personal de nómina	\$ 1.786.488.219,00	\$ 1.710.869.884,00	\$ 1.576.714.538,00	\$ 1.686.229.522,00
Horas extras, dominicales y festivos	\$ 21.608.193,00	\$ 15.065.576,00	\$ 13.209.873,00	\$ 13.198.073,00
Otros conceptos de servicios personales a	\$ 479.614.505,00	\$ 486.308.759,00	\$ 396.609.207,00	\$ 456.356.709,00
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 1.040.988.154,00	\$ 851.123.006,00	\$ 697.333.286,00	\$ 714.241.331,00
Servicios personales indirectos	\$ 2.376.126.989,00	\$ 3.222.059.816,00	\$ 2.080.755.145,00	\$ 2.808.932.657,00
GASTOS GENERALES	\$ 1.620.995.000,00	\$ 2.332.122.718,00	\$ 1.171.912.129,00	\$ 1.774.112.473,00
Adquisición de bienes	\$ 223.995.000,00	\$ 771.871.261,00	\$ 109.886.163,00	\$ 524.774.710,00
Adquisición de servicios (diferentes a mar	\$ 656.000.000,00	\$ 654.060.789,00	\$ 508.222.757,00	\$ 603.658.964,00
Mantenimiento	\$ 500.000.000,00	\$ 630.137.600,00	\$ 357.166.766,00	\$ 424.591.716,00
Servicios públicos	\$ 93.000.000,00	\$ 114.356.399,00	\$ 85.703.449,00	\$ 106.547.542,00
Impuestos y Multas	\$ 148.000.000,00	\$ 161.696.669,00	\$ 110.932.994,00	\$ 114.539.541,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 80.000.000,00	\$ 76.546.708,00	\$ 14.806.389,00	\$ 15.742.741,00
Pago directo de pensionados o jubilados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras transferencias corrientes	\$ 80.000.000,00	\$ 76.546.708,00	\$ 14.806.389,00	\$ 15.742.741,00
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRE	\$ 1.352.000.000,00	\$ 1.177.917.760,00	\$ 961.571.757,00	\$ 1.046.383.587,00
Medicamentos	\$ 130.000.000,00	\$ 142.800.000,00	\$ 95.308.886,00	\$ 84.828.291,00
De comercialización (compra de ByS para l	\$ 142.000.000,00	\$ 135.640.582,00	\$ 101.150.097,00	\$ 103.777.134,00
De prestación de servicios (compra de ByS	\$ 1.080.000.000,00	\$ 899.477.178,00	\$ 765.112.774,00	\$ 857.778.162,00
INVERSION	\$ 968.350.000,00	\$ 912.692.308,00	\$ 168.000.000,00	\$ -
DEUDA PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriore	\$ 210.960.000,00	\$ -	\$ 210.960.000,00	\$ -
TOTAL DE GASTOS	\$ 9.937.131.060,00	\$ 10.784.706.535,00	\$ 7.291.872.324,00	\$ 8.515.197.093,00

COMPARATIVO PRESUPUESTO DEFINITIVO





Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



TOTAL PRESUPUESTO

CONCEPTO	2019	2020
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 9.937.131.060,00	\$ 10.784.706.535,00

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE RIESGO, PERÍODO DICIEMBRE DE 2020

RESOLUCION 2509 DE 2012

5.1		INGRESOS OPERACIONALES CORRIENTES RECAUDADOS		GASTOS OPERACIONALES CORRIENTES COMPROMETIDOS	TOTAL
		8,615,472,878.0		8,515,197,093	100,275,785
		VENTA SERVICIOS DE SALUD + 80% CARTERA MENOR 90 DIAS	MENOS	GASTOS OPERACIONALES COMPROMETIDOS	TOTAL
		CARTERA 0-180 DIAS			
		80%			
5.2		ESTIMACION DE RECAUDO DE CARTERA		PASIVOS ADQUIRIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
		3,337,120,474		0	3,337,120,474
		VENTA SERVICIOS DE SALUD + 80% CARTERA MENOR 90 DIAS	MENOS	PASIVOS ADQUIRIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
		CARTERA 180-360 DIAS			
		75%			
		CARTERA >360 DIAS			
		50%			
5.3	SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL	SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL CORRIENTE	+	SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL NO CORRIENTE	TOTAL



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



		100,275,785		3,337,120,474	3,437,396,259
5.4	INDICE DE RIESGO	SUPERAVIT O DEFICIT OPERACIONAL TOTAL	/	INGRESOS OPERACIONALES TOTALES RECAUDADOS	TOTAL
		3,437,396,259		11,952,593,352	0.3
5.5	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL	INGRESOS RECONOCIDOS	-	GASTOS COMPROMETIDOS	TOTAL
		14,052,250,379		8,515,197,093	5,537,053,286

Sin Riesgo	≥ 0
Riesgo bajo	Entre -0,01 y -0,10
Riesgo Medío	Entre -0,11 y -0,20
Riesgo alto	≤ -21

- Para mayor detalle toda la información financiera se encuentra disponible en los siguientes anexos:
 - a. Anexo 3- "Estado comparativo de situación financiera 2019-2020"
 - b. Anexo 4- " Estado de Resultados comparativo 2019-2020"
 - c. Anexo 5- "Estado de cambios de patrimonio y Estado de flujo de efectivo 2020"



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



- d. Anexo 6- "Revelaciones de los estados financieros 2020"
- e. Anexo 7- "Estado de situación de facturación y cartera 2020"
- f. Anexo 8 –" Comparativo de ejecución presupuestal 2019-2020"

- Aumento de gasto por pandemia: elementos de protección personal, elementos de bioseguridad, elementos de aseo, cumplimiento de protocolos de limpieza y desinfección, PGIRASA, garantizar entrega oportuna de EPP, termómetros, señalización, lavamanos, duchas, toallas, aumento del costo de servicios públicos y demás costos para evitar conglomerados de origen laboral, y brotes entre trabajadores, capacitaciones con ARL y con epidemiólogo.
- Además, cabe resaltar que se adelantó UIAF – SARLAFT

2.2.4. Plan de Gestión ambiental

No se obtuvo el reconocimiento de Hospital Sostenible dado que para la vigencia 2020 y debido a la pandemia del COVID 19, la Gobernación de Boyacá no ofertó el concurso. Pero al interior de la entidad se fortaleció el PGIRASA y la gestión desde el comité ambiental.

2.2.5. Plan de gestión integral de la calidad administrativa

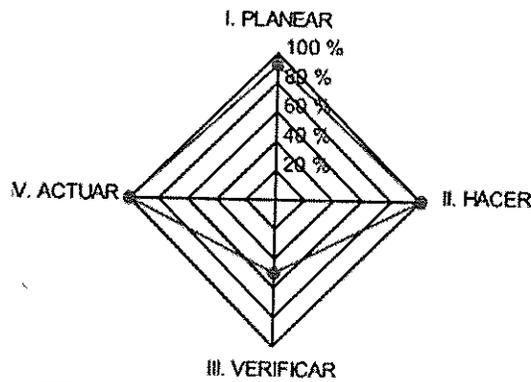
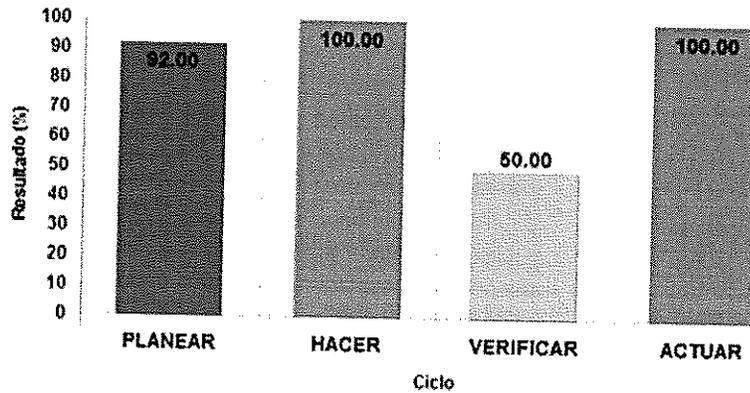
- Se actualizaron 8 comités institucionales del área administrativa , actualizando sus funciones y operación mediante acto administrativo y en conformidad con los lineamientos normativos y de MIPG.
- En lo referente a la gestión integral del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo tenemos los siguientes resultados en conformidad con la auditoría realizada por la ARL:



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	23,00%	92,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	2,50%	50,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	95,50%	95,50%



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	13,00%	86,67%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	2,50%	50%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	95,50%

- Los resultados a detalle de las precitadas auditorías del SST se pueden encontrar en :
 - Anexo 9 " Auditoría Estándares mínimos "
 - Anexo 10 " Constancia ARL "
- Además desde SST se adelantaron las acciones necesarias para mitigar el avance del COVID , administrativamente adelantando



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



gestiones como la adquisición de los EPP necesarios de acuerdo al manual de bioseguridad de la entidad, compra de elementos de aseo, debido al aumento del consumo de los mismos debido a los protocolos de bioseguridad y jornadas de concientización y adherencia a estrategias de mitigación del COVID 19 tal como la implementación de la estrategia PRASS.

2.2.6. Plan Integral de Auditorías

Respecto a este plan en la estrategia de mejoramiento continuo se contó con el acompañamiento de una auditoría financiera y administrativa, la cual permitió establecer planes de mejoramiento en lo que respecta a la gestión contable, de cartera, de tesorería y contractual.

Desde la oficina de control interno se cumplió con la presentación de los informes reglamentarios:

- a. Informe pormenorizado de control interno, obteniendo un resultado de un 69% de avance en el estado del sistema de control interno en la entidad. Este informe se puede consultar en la página web de la entidad en la sección de control interno.
- b. Informe de gestión de control interno de la vigencia 2020, el cual se puede consultar en la sección de control interno.
- c. Los tres seguimientos cuatrimestrales de normal al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, encontrándose en diciembre un cumplimiento general de un 75% del plan.

2.2.7. Plan de gestión integral del Riesgo

Respecto a este plan se adelantó en conjunto con las jornadas de actualización de procesos y procedimientos, la actualización de los riesgos por proceso, brindado una capacitación a los líderes de proceso sobre gestión del riesgo basado en el modelo de tres líneas de defensa de MIPG y NTC 3100:2018.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



2.2.8. Plan de defensa jurídica

a. Acciones de tutela.

MES	ENERO DE 2020
RADICADO	2020-00005-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA SANTA ROSA DE VITERBO
ACCIONANTE	GILMA ELVIRA ROJAS DE PEREZ

Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco
e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ACCIONADO	ADMINISTRADORA DE SALUD POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
PRETENSIONES	QUE SE ORDENE A LA POLICIA METROPOLITANA LA AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS RIVASTIGMINA PARCHE 27 MG, MEMANTINA TAB 10 MG, QUETIAPINA TAB 25 MG
FALLO	A FAVOR DE LA ENTIDAD - DESVINCULA A ESE CRIB

MES	ENERO DE 2020
RADICADO	2020-023
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAIPA
ACCIONANTE	PERSONERO MUNICIPAL DE PAIPA EN REPRESENTACIÓN DE MARIA EUGENIA MEDINA SALAMANCA
ACCIONADO	MEDIMAS EPS
VINCULADOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ Y OTROS
PRETENSIONES	QUE SE ORDENE A MEDIMAS EPS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AUTORIZAR LA PRÁCTICA DEL EXÁMEN ELECTRONISTAGMOGRAFÍA Y REALICE LAS GESTIONES TENDIENTES CON UNA IPS EN DONDE REALICEN EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO DENOMINADO SEPTOPLASIA POSICIÓN CARTÍLAGO Y HGUESO DEL SEPTUM, TURBINOPLASTIA Y AMIGDALECTOMÍA A LA SEÑORA MARIA EUGENIA MEDINA SALAMANCA
FALLO	A FAVOR DE LA ENTIDAD - DESVINCULA A ESE CRIB

MES	FEBRERO DE 2020
RADICADO	15001-333-002-2020-00024-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
ACCIONANTE	LUZ MIRIAM ESPEJO
ACCIONADO	POLICIA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD - CLINICA DE LA POLICIA
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
PRETENSIONES	REMITIR COPIA DE LA HISTORIA CLINICA DE LA SEÑORA LUZ MIRIAM ESPEJO, EN LA QUE CONSTE LA ATENCIÓN MÉDICA BRINDADA A LA ACCIONANTE DURANTE TODO EL AÑO 2019 Y LO CORRIDO DEL 2020



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



FALLO	A FAVOR DE LA ENTIDAD – SE DA CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO APORTANDO LA HISTORIA CLÍNICA (Ley 23 de 1981 Art. 34)
-------	--

MES	FEBRERO DE 2020
RADICADO	15759 3184 003-2020-00039-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOGAMOSO
ACCIONANTE	EULICES RINCÓN ALFONSO
ACCIONADO	SANITAS EPS Y OTROS
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
PRETENSIONES	REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REMISIÓN DEL CASO DEL USUARIO EULICES RINCÓN ALFONSO ANTE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, PARA QUE REALICE PRONUNCIAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL.
FALLO	EXONERAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

MES	FEBRERO DE 2020
RADICADO	15001333301120190026801
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ – SALA DE DECISIÓN No. 2
ACCIONANTE	FRANK SERGIO ABRIL ORTEGA
ACCIONADO	ICBF – EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA – DISTRITO MILITAR No. 07 DE TUNJA
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
INSTANCIA	SEGUNDA
PRETENSIONES	SE VINCULA A LA ENTIDAD DENTRO DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, MODIFICANDO EL FALLO Y SOLICITANDO EN EL NUMERAL SEGUNDO LA EMISIÓN DEL DIAGNÓSTICO PSIQUIATRICO EN EL QUE INDIQUE QUE EL ACTOR GOZA DE UN ESTADO FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL SIFICIENTES Y LA MADUREZ REQUERIDA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PARTICPACIÓN AUTÓNOMA DENTRO DE LA SOCIEDAD.
FALLO	EXONERAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

MES	MARZO DE 2020
-----	---------------

Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco
e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



RADICADO	2020-00027-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ACCIONANTE	DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN NOMBRE DE DIEGO HERNANDO GÓMEZ MUÑOZ
ACCIONADOS	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD BOYACÁ CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ - CRIB,
PRETENSIONES	SE REMITA COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA EN LA QUE INDIQUE EL DIAGNÓSTICO REFERENTE A LA PATOLOGÍA MENTAL QUE PADECE EL USUARIO
REQUERIMIENTO ADICIONAL	EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO SOLICITA AMPLIACIÓN DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: <ol style="list-style-type: none"> 1. Indique si al paciente DIEGO HERNANDO GÓMEZ MUÑOZ, le fue dada orden de alta de ese centro asistencial. 2. Señale si efectivamente, DIEGO HERNANDO GÓMEZ MUÑOZ, recibió egreso de ese centro médico, en caso positivo, cuándo. 3. Refiera a quién o quiénes le fueron facturados los servicios médicos prestados a DIEGO HERNANDO GÓMEZ MUÑOZ. 4. Establecer el monto dinerario del acotado servicio médico 5. Puntualice quién o quiénes se hicieron cargo de los servicios médicos facturados. 6. Señale la manera en que se cubrió o se garantizó el pago de los acotados servicios médicos. <p>SE DIO CONTESTACIÓN POR PARTE DEL CRIB EN TÉRMINO APORTANDO LO SOLICITADO.</p>
FALLO	EXONERAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

MES	MARZO DE 2020
RADICADO	2020-026
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
ACCIONANTE	DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN REPRESENTACIÓN DE WENDY DANIELA PLAZAS
ACCIONADO	MEDIMÁS EPS CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ - CRIB
PRETENSIONES	SOLICITUD GESTIONES TENDIENTES A LA ATENCIÓN DE LA USUARIA EN EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA
FALLO	SE DECLARÓ IMPROCEDENTE POR PRESENTARSE LA FIGURA DE HECHO SUPERADO A FAVOR DE LA ENTIDAD



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



MES	JUNIO DE 2020
RADICADO	2020-00122-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA - BOYACÁ
ACCIONANTE	JOSÉ ARMANDO QUIÑONES GARZÓN
ACCIONADOS	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE SALUD Y OTROS
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
PRETENSIONES	<p>1. ORDENAR A LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ PARA EN EL TÉRMINO DE 48 HORAS REMITA:</p> <p>a. Relación de los trabajadores de la salud vinculados de manera directa con la institución (personal médico, asistencial, operativo, administrativo y de servicios generales), indicando el nombre de la ARL a la que se encuentran afiliados.</p> <p>b. Relación de los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores de la salud (personal médico, asistencial, operativo, administrativo y de servicios generales), con ocasión de la declaratoria de emergencia por cuenta del COVID- 19, anexando las constancias de entrega.</p> <p>c. Relación de las entidades empleadoras del personal de la salud (médico, asistencial, operativo, administrativo y de servicios generales), que presta sus servicios en la ESE, y que no tienen una vinculación directa con la institución.</p> <p>d. Relación del personal de la salud (médico, asistencial, operativo, administrativo y de servicios generales), diagnosticado con COVID-19, de la ESE.</p> <p>2. ORDENAR A LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ –CRIB</p> <p>Que de manera inmediata publique en su página web copia de la presente providencia, con el propósito que la persona que pueda verse afectada o tenga interés en el presente trámite constitucional intervenga, haciendo llegar su comunicación al correo electrónico j04lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación de esta decisión, las instituciones médicas deberán allegar al Juzgado, la constancia del cumplimiento de esta orden.</p>



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



FALLO	DECLARAR improcedente la acción de tutela instaurada por el señor JOSÉ ARMANDO QUIÑONES GARZÓN como agente oficioso del personal médico, asistencial, operativo, administrativo y de servicios generales del sector salud en contra de la ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB
--------------	--

MES	JUNIO DE 2020
RADICADO	68861318400120180007600
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE VÉLEZ
ACCIONANTE	ELIZABETH VIASUS GUALDRÓN
ACCIONADO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB
PRETENSIONES	(i) Se efectúe las correcciones que sean del caso a la incapacidad laboral N° 2814 y expida el número de excusas que se requieran para que ninguna exceda el término de 30 días. (ii) Se expida copias de las incapacidades N° 2889 y 2909.
FALLO	EXONERAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

MES	JUNIO DE 2020
RADICADO	20200023
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE DUITAMA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
ACCIONANTE	JAIRO ALBERTO RODRIGUEZ GÓMEZ
ACCIONADO	COOTRACHICA
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
PRETENSIONES	OFICIAR a la CLINICA JULIO SANDOVAL, ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, CORPORACIÓN IPS BOYACÁ – DUITAMA y HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO, para que en el término de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación de la presente decisión, se sirvan indicar si le fueron otorgadas incapacidades al accionante entre los años 2018, 2019 y 2020, en caso positivo se indique claramente las fechas de cada incapacidad, el diagnóstico de cada uno y el medico que la otorgo.
FALLO	EXONERAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



MES	JULIO DE 2020
RADICADO	2020-037
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
ACCIONANTE	EI MUNICIPIO DE TUNJA – COMISARIA SEXTA DE FAMILIA
ACCIONADO	E.P.S COMPARTA
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
PRETENSIONES	SE ORDENE A COMPARTA EPS CUMPLA CON LA MEDIDA DE ATENCIÓN OTORGADA POR LA COMISARÍA SEXTA DE FAMILIA A LA SEÑORA LEIDY LORENA MELO, BRINDANDO LA ATENCIÓN MÉDICA; PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA.
FALLO	DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO – A FAVOR DE LA ENTIDAD

MES	JULIO DE 2020
RADICADO	15693-22-08-000-2020-00090-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
ACCIONANTE	GREGORIO GALÁN BECERRA
ACCIONADO	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SANTA ROSA DE VITERBO
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
PRETENSIONES	ORDENAR la sustitución de la pena privativa de la libertad intramural por prisión domiciliaria a favor del accionante, según lo dispuesto por el Código Penal y el Decreto Legislativo 546 de 2020, junto con las demás normas complementarias.
FALLO	NEGAR por improcedente el amparo constitucional solicitado por el señor GREGORIO BECERRA GALAN contra el JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE VITERBO.

MES	JULIO DE 2020
RADICADO	2020-042
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
ACCIONANTE	JONATTAN ALEXANDER ACERO VARELA
ACCIONADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
PRETENSIONES	Se tutele mi derecho fundamental a la IGUALDAD y en consecuencia, se proceda a ordenar a la parte accionada reconocimiento y pago de la diferencia salarial y prestacional por el periodo comprendido entre

Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco
e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



		el 1 de agosto de 2019, hasta la fecha, así como el reconocimiento de dicha diferencia hasta la fecha en que culmine el servicio social obligatorio.
DESPACHO REQUERIMIENTO	REALIZA	VINCULAR al trámite de la presente acción a la médica psiquiatra YASMIN SANCHEZ, al médico forense LUIS STERLING NEME y a la UNIDAD BASICA DE MEDICINA LEGAL DE TUNJA, así como al INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE DUITAMA Concediéndosele veinticuatro (24) horas para que a si bien lo tienen ejerzan el derecho de defensa.
FALLO		DECLARAR improcedente la presente acción de tutela promovida por el Dr. JONATTAN ALEXANDER ACERO VARELA, portador de la cedula de ciudadanía No. 1053332218 y Registro Medico Numero 1956 médico SSO, seguida en contra del CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA E.S.E – CRIB.

MES	JULIO DE 2020
RADICADO	2020-098
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIPA BOYACÁ
ACCIONANTE	LUZ AMPARO LÓPEZ DÍAZ EN DEFENSA DE JACINTO FONSECA ZANGUÑA
ACCIONADO	MEDIMAS EPS
VINCULADO	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ
PRETENSIONES	ORDENAR A MEDIMÁS EPS COORDINAR Y REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y PERTINENETES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA SE EMPIECEN A REALIZAR EFECTIVAMENTE LAS10 TERAPIAS OCUPACIONALES IBNTEGRALES QUE LE FUERON ORDENADAS AL USUARIO JACINTO FONSECA ZANGUÑA
FALLO	ORDENAR, a MEDIMAS EPS que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta decisión, si no lo hubiere hecho aún, realice los trámites y gestiones administrativas tendientes a AUTORIZAR, PRESTAR Y/O PRACTICAR oportuna y efectivamente, en favor del señor JACINTO FONSECA ZANGUÑA, los servicios en salud denominados "10 TERAPIAS OCUPACIONALES INTEGRALES", "10 TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES" y "CITA CON ESPECIALISTA EN MEDICINA LABORAL", en las calidades, cantidades, características y demás especificaciones dispuestas por el galeno tratante, para el efecto haciéndolo a través de una IPS de su red que garantice una atención óptima y de calidad, a fin de dar cumplimiento a las correspondientes



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	prescripciones y de tal manera facilitar el restablecimiento de la salud del prenombrado usuario, de acuerdo con la patología que le aqueja.
--	--

MES	SEPTIEMBRE DE 2020
RADICADO	2020-0273
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO SEGUNDO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA
ACCIONANTE	MARIA CRISTINA SALAMANCA CANARIA
ACCIONADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	<p>Primero. Conforme a lo anterior, solicito de manera respetuosa, sean amparados los derechos fundamentales al mínimo vital, derecho al trabajo, seguridad social, salud, protección en situación de vulnerabilidad, vida digna, a la estabilidad laboral reforzada, violentados por la E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA- CRIB y LABORAMOS SAS.</p> <p>Segundo. Como consecuencia de lo anterior, se ordene en el término de cuarenta y ocho horas (48), contadas a partir del fallo de tutela, el reintegro inmediato al cargo que venía desempeñando como AGRONOMA en la E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA- CRIB.</p> <p>Tercero. Se le garantice de manera transitoria por cuatro meses la estabilidad laboral reforzada para iniciar las acciones judiciales proceso ordinario laboral y hasta el fallo de primera instancia, con lo cual se garantizaría la no vulneración de sus derechos fundamentales.</p> <p>Cuarto. Se prevenga a la E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA- CRIB y LABORAMOS SAS el hecho de volver a vulnerar derechos fundamentales de sus empleados.</p>
FALLO	DECLARAR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR MARIA CRISTINA SALAMANCA CANARIA CONTRA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ -CRIB Y LABORAMOS S.A.S.

MES	SEPTIEMBRE DE 2020
RADICADO	2020-00053
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUTAMARCHÁN — BOYACÁ
ACCIONANTE	JINETH ELIANA CASTILLO ROJAS
ACCIONADO	COMPARTA EPS

[Handwritten signature]



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



VINCULADO	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA-CRIB Y OTRO
PRETENSIONES	Ordenar a la entidad COMPARTA EPS y/o quien corresponda, que suministre el tratamiento, procedimiento o medicamento PIPOTIAZINA PALMITATO 25 MG C*3 AMPOLLA.
FALLO	EXCLUIR DE RESPONSABILIDAD A LA ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA

MES	SEPTIEMBRE DE 2020
RADICADO	202000286
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUEZ PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
ACCIONANTE	YAMIT ENIDIO ALONSO RINCÓN
ACCIONADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB Y OTROS
PRETENSIONES	QUE SE REALICE EFECTIVAMENTE EL EXAMEN DE: ELECTROENCEFALOGRAMA COMPUTARIZADO AUTORIZADO POR MEDIMAS IPS S.A.S
FALLO	DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DEL OBJETO POR HECHO SUPERADO RESPECTO DE LA ACCIONADA Y LOS VINCULADOS.

MES	SEPTIEMBRE DE 2020
RADICADO	2020-0068
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
ACCIONANTE	LILIANA YAMILE TIBACUY GUIO
ACCIONADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2020
FALLO	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA LILIANA YAMILE TIBACUY GUIO.

MES	OCTUBRE DE 2020
RADICADO	15001418900320200034900



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO 003 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TUNJA
ACCIONANTES	JULIÁN ANDRÉS VARGAS MONTAÑA DUVAN YESID CAMACHO TUTA
ACCIONADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020
FALLO	NO TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DE JULIÁN ANDRÉS VARGAS MONTAÑA Y DUVAN YESID CAMACHO TUTA POR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO.

MES	OCTUBRE DE 2020
RADICADO	2020-00046-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GARAGOA
ACCIONANTE	ESBEN EDISSON AVILA ROA
ACCIONADO	DIRECCIÓN GENERAL POLICIA NACIONAL Y DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL
VINCULADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	Que se tutele los derechos fundamentales a la salud, a la seguridad social, dignidad humana y al mínimo vital, al haber sido desacuartelado de la Policía Nacional de forma intempestiva y abrupta, pese a su grave estado de salud y sin garantizar la rehabilitación integral, ni un salario a que tiene derecho, y al haber interrumpido la continuidad en la prestación asistencial a la que tiene derecho por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
FALLO	EXONERAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

MES	OCTUBRE DE 2020
RADICADO	150014053004-2020-00209-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL TUNJA-ORAL
ACCIONANTE	LILIANA YAMILE TIBACUY GUIO
ACCIONADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	CONTESTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2020.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



FALLO	DECLARAR QUE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LILIANA YAMILE TIBACUY GUIO CONTRA CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ ESE ES IMPROCEDENTE.
-------	---

MES	NOVIEMBRE DE 2020
RADICADO	15693-22-08-002-2020-00155-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
ACCIONANTE	GREGORIO GALÁN BECERRA
ACCIONADO	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE VITERBO
VINCULADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	ORDENAR la sustitución de la pena privativa de la libertad intramural por prisión domiciliaria a favor del accionante, según lo dispuesto por el Código Penal del Decreto Legislativo 546 de 2020, junto con las demás normas complementarias
FALLO	ACEPTAR el DESISTIMIENTO presentado por el señor GREGORIO GALÁN BECERRA, respecto de la acción de tutela promovida contra el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS DE SANTA ROSA DE VITERBO.

MES	NOVIEMBRE DE 2020
RADICADO	2020 - 170
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PAIPA BOYACÁ
ACCIONANTE	PERSONERO MUNICIPAL DE PAIPA EN DEFENSA DE MARÍA EUGENIA MEDINA SALAMANCA
ACCIONADO	MEDIMAS EPS
VINCULADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	SE ORDENE EL PAGO POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES POR LOS LAPROS DESCRITOS EN EL ESCRITO CONTENTIVO APORTADO POR LA ACCIONANTE POR PARTE DE MEDIMÁS EPS.
FALLO	ORDENAR a la MEDIMAS EPS, y al FONDO DE PENSIONES COLPENSIONES, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación del presente fallo, sin aún no lo han hecho, PROCEDAN A RECONOCER, AUTORIZAR Y PAGAR en favor de la señora MARIA EUGENIA MEDINA SALAMANCA, de



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	la remuneración que por concepto de licencias o incapacidades medicas le adeudan.
--	---

MES	DICIEMBRE DE 2020
RADICADO	150013153003 2020-00178-00
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA
ACCIONANTE	JACINTO CLIMACO BERNAL HUERTAS
ACCIONADO	COLPENSIONES Y OTROS
VINCULADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	PROTECCIÓN AL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL.
FALLO	NO TUTELAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS POR EL SEÑOR JACINTO CLIMACO BERNAL HUERTAS, POR CONFIGURARSE UN HECHO SUPERADO.

MES	DICIEMBRE DE 2020
RADICADO	275-20
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO TRECE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
ACCIONANTE	CONSTANZA EDITH DUARTE MEDINA
ACCIONADO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO y CARCELARIO -INPEC-
VINCULADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	DEJAR SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN 3844 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020, POR EL CUAL DECLARA INSUBSISTENTE EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA CONSTANZA EDITH DUARTE MEDINA Y SE PROCEDA AL RECONOCIMIENTO DE PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE DEVENGAR POR LA ACCIONANTE
FALLO	EXONERAR AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

MES	DICIEMBRE DE 2020
RADICADO	202000424-T
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL BOYACÁ
ACCIONANTE	GREGORIO GALÁN BECERRA
ACCIONADO	JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SANTA ROSA DE VITERBO



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



VINCULADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB Y OTROS
PRETENSIONES	ORDENAR la sustitución de la pena privativa de la libertad intramural por prisión domiciliaria a favor del accionante, según lo dispuesto por el Código Penal o el Decreto Legislativo 546 de 2020, junto con las demás normas complementarias.
FALLO	NEGAR LA ACCION DE TUTELA Y LA MEDIDA CAUTELAR INSTAURADAS POR EL ACCIONANTE.

MES	DICIEMBRE DE 2020
RADICADO	15001418900120200047700
JUZGADO DE CONOCIMIENTO	JUZGADO 01 PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA
ACCIONANTE	MARIA CRISTINA CARO BURGOS
ACCIONADO	E.P.S MEDIMAS DISCOLMEDICA SAS TIBASOSA
VINCULADO	ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA CRIB
PRETENSIONES	Tutelar el derecho fundamental a la salud y el derecho fundamental a la vida, debido a que no se han logrado la aplicación del medicamento que es indispensable para mejorar mi estado de salud (ALEMTUZUMAB 12MG SOLUCION INTRAVENOSA INYECTABLE (FCO X 1.2ML) - LEMTR).
FALLO	DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN EN LA CAUSA DE LA REFERENCIA.

Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.

CONCLUSIONES

- Dentro de las causales de las acciones de tutela impetradas en las cuales se vincula a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, se puede concluir que al ser esta una institución perteneciente a la red de prestadores de diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, se desconoce por parte de algunos usuarios y cuidadores, los procedimientos tendientes a autorizaciones para la prestación de los diferentes servicios con relación a consultas especializadas en el área de salud mental con las que cuenta la Empresa y entrega de medicamentos, siendo perentorio que se adelante las gestiones correspondientes a autorizaciones por parte de los



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



usuarios vinculados ante las EAPB, bajo el entendido que el 90% de las Acciones de Tutela están encausadas a la reclamación y reconocimiento en la prestación del servicio público de salud.

- Para la vigencia correspondiente al año 2020 fueron radicadas 26 acciones de tutela, a las cuales se les dio contestación en los términos estipulados en la Ley, por parte de la Gerencia, aportando los documentos correspondientes según el caso y solicitando el apoyo clínico por parte de los profesionales que fueron vinculados.
- Con relación a frecuencia de las acciones de tutela para la vigencia 2020, se puede establecer lo siguiente:

MES	CANTIDAD DE ACCIONES DE TUTELA RADICADAS	ACCIONES DE TUTELA CONTESTADAS EN TÉRMINO	ACCIONES DE TUTELA CONTESTADAS DE FORMA EXTEMPORÁNEA
ENERO	2	2	0
FEBRERO	3	3	0
MARZO	2	2	0
ABRIL	0	0	0
MAYO	0	0	0
JUNIO	2	2	0
JULIO	4	4	0
AGOSTO	0	0	0
SEPTIEMBRE	4	4	0
OCTUBRE	3	3	0
NOVIEMBRE	2	2	0
DICIEMBRE	4	4	0
TOTAL	26	26	0



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



b. DERECHOS DE PETICIÓN

#	CÓDIGO RADICADO	FECHA RADICADO	DEPENDENCIA	TIPO PETICIÓN
1	RAD2020000360	21/07/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
2	RAD2020000376	21/07/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
3	RAD2020000390	21/07/2020	GERENCIA	Derecho de Petición entre Autoridades
4	RAD2020000329	21/07/2020	GERENCIA	Peticiones antes de 2 Días
5	RAD2020000068	11/02/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés General
6	RAD2020000605	20/10/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Peticiones antes de 2 Días
7	RAD2020000596	26/10/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Solicitud de Información
8	RAD2020000052	18/02/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés General
9	RAD2020000045	11/02/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
10	RAD2020000268	19/05/2020	AREA DE SUMINISTROS	Solicitud de Información
11	RAD2020000015	30/01/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
12	RAD2020000019	30/01/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
13	RAD2020000021	31/01/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
14	RAD2020000045	14/02/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
15	RAD2020000054	19/02/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
16	RAD2020000063	21/02/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
17	RAD2020000067	24/02/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés General
18	RAD2020000068	24/02/2020	Gerencia	Derecho de Petición de Interés General
19	RAD2020000073	26/02/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
20	RAD2020000082	13/02/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Respuestas Urgentes
21	RAD2020000097	5/03/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
22	RAD2020000103	10/03/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
23	RAD2020000109	11/03/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
24	RAD2020000136	20/03/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
25	RAD2020000216	8/06/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Consulta
26	RAD2020000226	18/05/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
27	RAD2020000256	28/05/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



28	RAD2020000257	29/05/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
29	RAD2020000258	29/05/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
30	RAD2020000259	22/05/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Solicitud de Información
31	RAD2020000262	3/06/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
32	RAD2020000265	4/06/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
33	AD2020000276	10/06/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
34	RAD2020000277	11/06/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
35	RAD2020000303	24/06/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
36	RAD2020000307	25/06/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
37	RAD2020000318	1/07/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
38	RAD2020000345	14/07/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
39	RAD2020000347	15/07/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
40	RAD2020000348	15/07/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
41	RAD2020000358	17/07/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
42	RAD2020000360	21/07/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
43	RAD2020000376	28/07/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
44	RAD2020000385	4/08/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
45	RAD2020000393	5/08/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
46	RAD2020000399	11/08/2020	SUBGERENCIA CIENTÍFICA	Derecho de Petición de Interés Particular
47	RAD2020000402	11/08/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
48	RAD2020000406	13/08/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
49	RAD2020000411	19/08/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
50	RAD2020000414	20/08/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
51	RAD2020000416	21/08/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
52	RAD2020000452	7/09/2020	AREA FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



23	RAD2020000502	22/09/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
54	2020000507	04/09/2020	CONTROL INTERNO	Derecho de Petición de Interés Particular
55	RAD2020000508	25/09/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
56	RAD2020000527	5/10/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
57	RAD2020000541	2/10/2020	AREA FINANCIERA	Derecho de Petición entre Autoridades
58	RAD2020000556	16/10/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
59	RAD2020000563	22/10/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
60	RAD2020000605	15/10/2020	GERENCIA	Peticiones antes de 2 Dia
61	RAD2020000636	24/11/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
62	RAD2020000651	27/11/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
63	RAD2020000662	30/11/2020	AREA FINANCIERA	Derecho de Petición entre Autoridades
64	RAD2020000527	5/10/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
65	RAD2020000541	2/10/2020	AREA FINANCIERA	Derecho de Petición entre Autoridades
66	RAD2020000556	16/10/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
67	RAD2020000563	22/10/2020	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Derecho de Petición de Interés Particular
68	RAD2020000651	27/11/2020	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés Particular
69	RAD2020000662	13/11/2020	GERENCIA	Derecho de petición
70	RAD2020000716	7/01/2021	GERENCIA	Derecho de Petición de Interés General

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.

CONCLUSIONES

Con relación a los derechos de petición radicados ante la entidad en la ventanilla única de información a través de los diferentes canales establecidos, se puede concluir que para la vigencia correspondiente al año 2020, se elevaron peticiones por parte de la comunidad con relación a los siguientes temas:

1. Solicitud copia Historias clínicas para adelantar trámites ante las EAPB.
2. Pronunciamiento ante los servidores públicos que prestan su servicio en la entidad relacionados con cambios de jornadas laborales, participación en la ejecución en convenios como docentes asistenciales con las Universidades.

Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco
e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



3. Contestación con relación a los procesos misionales de la entidad tendientes a la prestación del servicio con los que cuenta habilitados la Empresa, cuales son los procesos y procedimientos para acceder a estos.
4. Respuesta a los requerimientos realizados por autoridades tales como Tribunal Administrativo, Despachos Judiciales, Contraloría de la República.
5. Contestación a las peticiones respetuosas de los funcionarios vinculados con relación al reconocimiento y pago de dineros que no fueron incluidos en las liquidaciones, con la respectiva aclaración y justificación de las repuestas conforme a lo dispuesto en la normatividad.
6. Pronunciamiento a las peticiones incoadas por personal adscrito a la empresa tercerizada que presta un servicio a la entidad.

Respuesta a los requerimientos que tienen los contratistas con relación a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Contractuales celebrados con la entidad

2.2.9. Plan de gestión contractual

a. Gestión contractual de Red:

RELACION DE CONVENIOS - ESE CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA												
ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	TARIFAS						FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINAL CONTRATO	OBSERVACIONES	VALOR PRESUPUESTO 2021
			SERVICIOS		MEDICAMENTOS		INSUMOS					
			SOAT	PROPIAS	REGULADOS RESOLUCIÓN N 205 DE 2020	PROPIAS	REGULADOS RESOLUCIÓN N 205 DE 2020	PROPIAS				
1	CONFAMILIAR HUILA	E-15-022-2020	X	X	X	X	X	X	01/07/2020	30/06/2021	TARIFA SOAT MENOS 10% SIN INCLUIR LAS PROPIAS DE LA INSTITUCIÓN	INDETERMINADO VALOR DE SERVICIOS CONVENIDOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS POR LA TARIFA ACORDADA
2	COMPARTA	SIN DEFINIR	X	X	X	X	X	X	01/01/2021	31/12/2021	CARTA DE ACEPTACIÓN CON SOAT MENOS 5%	INDETERMINADO
3	FAMSANAR	CONTRATO SUSCRITO POR EVENTO	X	X	X	X	X	X	26/09/2019	25/09/2020 CON PRORROGA AUTOMÁTICA	POR EVENTO Y DESCUENTO DEL 15 % SOBRE LAS TARIFAS, ALGUNOS SERVICIOS TIENEN TARIFAS CERRADAS QUE SE EXTENDERAN EN EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO EJEMPLO PSIQUIATRIA LA CUAL TENDRÁ UN VALOR DE	285,807,868



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



										AUTOMÁTIC A CADA AÑO	ULTIMOS 12 AÑOS TARIFAS SOAT PLENO	POR EL CONTRATISTA
10	POLICIA METROPOLITAN A	95-7-20104- 20	X	X	X	X	X	X	02/06/2020	31/03/2021	PRESUPUESTO \$150.000.000 + ADICIÓN 11/12/2020 12.855.121 ADICIÓN 14/12/2020 40.000.000 PRESUPUESTO TOTAL 202.855.121	47.767,094
11	SANTAS	COMING-0244	X	X	X	X	X	X	25/09/2007	PRORROGA AUTOMÁTIC A CADA AÑO	LA EPS NO HA ENMADO NINGUNA CARTA DE INTENCIÓN Y EL CONTRATO NO SE ACTUALIZA DESDE HACE 13 AÑOS	INDETERMINADO VALOR DE SERVICIOS CONVENIDOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS POR LA TARIFA ACORDADA
12	UNSAUD	68 DE 2020	X	X	X	X	X	X	01/10/2020	28/02/2021	CONTRATO CON PRORROGA HASTA 28 DE FEBRERO 2021	20,000,000

b. Gestión contractual de la entidad:

Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas:

TIPO DE CONTRATOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	132	80%
SUMINISTRO	24	15%
ANULADOS	7	4%
ARRENDAMIENTO	1	1%
OBRA	1	1%
TOTALES	165	100%

El detalle de cada proceso contractual en el Anexo 11 " Información contractual año 2020"

2.2.10. Plan de actualización de Inventario de activos fijos:

En el presente informe se expone brevemente el trabajo realizado durante la ejecución del contrato cuyo objeto es " Prestación de servicios profesionales en la



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



identificación y actualización de activos fijos en la Empresa Social Del Estado Centro De Rehabilitación Integral De Boyacá" en el cual se hizo el levantamiento de la información de los activos fijos de la Empresa, para poder identificarlos, valorarlos y conciliarlos según NIIF (Norma Internacional de Información Financiera) , la base de datos obtenida en este trabajo corresponde a información primaria, dado que las bases de datos con las que contaba la Empresa no estaban actualizadas y no eran apropiadas para los fines anteriormente expuestos.

Como resultado de este trabajo la Empresa podrá adelantar procesos correspondientes para dar de baja a los activos fijos obsoletos, la Empresa así mismo podrá tener control de los activos fijos en uso, optimizando su uso y disposición, con lo cual se salvaguardan y aprovechan de la mejor manera los bienes del Estado para cumplir de la mejor manera el propósito para el cual esta destinados.

Así mismo se elaboró el Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos para los Inventarios de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá Incluyendo el Manejo de Inventarios de Consumo, con lo cual la Empresa obtiene una directriz sobre la administración y tratamiento de los activos fijos.

Se diseñó la respectiva ficha técnica para la recolección de la información en donde los activos fijos se clasificaron de acuerdo con su ubicación, responsable, marca, modelo, número de serial, estado, tipología, se tomó registro fotográfico, esto en cada una de las dependencias ubicada en los siguientes edificios.

Se solicitó el historial de adquisición de los activos fijos y hojas de vida al responsable de estos con el fin de conocer su fecha de adquisición y valor de compra de igual forma se solicitó los contratos o acuerdos de los activos fijos en comodato.

El número total de activos fijos que se etiquetado fue de 1.613 discriminados de la siguiente manera:

ACTIVOS PARA PLAQUETERAR		
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	1	5,467,000
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1	3,373,900
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	2	4,098,000
EQUIPOS DE TRANSPORTE	3	188,762,000
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	6	22,634,700
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10	49,014,960
MUEBLES Y ENSERES	24	69,203,060
OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	25	130,162,242



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



EQUIPO DE HOTELERIA	62	182,893,800
CUENTAS DE ORDEN	1479	457,931,749
TOTAL, ACTIVOS PLAQUETEADOS	1613	1,113,541,411

Listado de activos fijos para dar de baja.

RESUMEN DE ACTIVOS PARA DAR DE BAJA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7	1,384,590
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	5	2,649,180
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	3	634,000
MUEBLES Y ENSERES	124	22,939,357
OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	22	4,264,650
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	135	23,269,699
EQUIPO DE HOTELERIA	18	5,030,100
EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE	10	12,954,350
OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	31	42,323,462
TOTAL	355	115,449,388

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá se decidió generar tres certificaciones:

- Almacén firmado por la asesora de seguridad y salud en el trabajo y el técnico administrativo
- Sistemas firmada por un ingeniero de sistemas y el técnico operativo
- Equipo biomédico firmada por el ingeniero biomédico y el técnico administrativo

RESUMEN CERTIFICACIONES PARA DAR DE BAJA ACTIVOS FIJOS		
ALMACEN	161	31,871,777
SISTEMAS	135	23,269,699
EQUIPO BIOMEDICO	59	60,307,912
TOTAL	355	115,449,388

2.2.11. Plan de transparencia y buen gobierno



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



- El PAAC tuvo un cumplimiento del 75%
- Se actualizó desde el comité Institucional de Gestión y Desempeño se actualizó el código de integridad institucional.
- Se mejoró la página web de ITA, organizando los componentes de dicha matriz.
- Se llevó a cabo la elección del representante de los usuarios ante junta directiva.
- Se hizo la rendición de cuentas de la vigencia 2019, el informe de dicho ejercicio de participación se puede encontrar en la página web de la entidad en la sección de Nuestra entidad.
- El Ministerio de Salud y Protección Social creó parámetros para el plan de participación ciudadana vigencia 2020, el cual fue informado en la Plataforma PISIS del Ministerio con la siguiente Ejecución recursos programados \$32.883.000 y ejecutados \$26.783.000 para un 81.45% de ejecución de recursos financieros y respecto a las actividades programadas 33 se ejecutaron 18 un 54.55% de ejecución, cobertura poblacional de 7896 personas, a continuación, se enuncian las actividades desarrolladas:

META DE LA LINEA DE ACCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD	POBLACION INTERVENIDA
DESTINAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS EN LOS PRESUPUESTOS EN EL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL ORIENTADOS A FORTALECER LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y EL RECURSO HUMANO DEDICADO AL FOMENTO Y GESTION DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION Y EN EL DESARROLLO DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	La gerencia garantiza la destinación de recursos para el fomento de la política de participación social en salud, lo cual se verá reflejado en el presupuesto anual de la institución.	1	2020-01-01	2020-31-12	16,353,000	7806
DEFINIR LOS PROGRAMAS DE FORMACION Y CAPACITACION AL PERSONAL DEL SECTOR SALUD PARA LA GENERACION DE CAPACIDADES PARA EL DERECHO A LA PARTICIPACION SOCIAL, ASI COMO, HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS, DIDACTICAS Y TECNOLOGICAS QUE PERMITAN LA INTERVENCION DE LA COMUNIDAD EN EL SECTOR	Diseñar plan de capacitación sobre el derecho y los mecanismos de participación social mediante la elaboración de un video institucional el cual será distribuido por redes sociales, página web y	1	2020-01-01	2020-31-12	300,000	7806



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



	correos electrónicos.						
TRANSVERSALIZAR LOS PROCESOS Y DINAMICAS DE PARTICIPACION SOCIAL EN EL CICLO DE LAS POLITICAS PUBLICAS DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL	Promover la política de participación social en la comunidad boyacense garantizando que se cumpla en el tiempo.	1	2020-01-01	2020-31-12	600,000		7806
REALIZAR LOS AJUSTES NORMATIVOS QUE PERMITAN LA PARTICIPACION EN LA GESTION DEL SECTOR SALUD EN LOS DIFERENTES NIVELES TERRITORIALES E INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLITICA DE PARTICIPACION EN EL MARCO DE LA LEY ESTATUTARIA DE SALUD	Garantizar que en los actos administrativos institucionales se incluyan la política de participación social en salud.	1	2020-01-01	2020-31-12	1,200,000		60
CREAR UNA ESTRATEGIA PEDAGOGICA PERMANENTE EN SALUD PARA CUALIFICAR A LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACION, EN LOS TEMAS DE INTERES EN SALUD Y EN EL DERECHO A LA SALUD	Se diseñara y aplicara la encuesta sobre las actividades desarrolladas para promover la política de participación social en salud por medio de redes sociales y personal.	1	2020-01-01	2020-31-12	300,000		7806
IMPULSAR Y PROMOCIONAR LAS INICIATIVAS DEL USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD	Diseñar y desarrollar un módulo de tecnologías de la información para dar a conocer mediante página web institucional y de manera presencial cuando aplique.	1	2020-01-01	2020-31-12	1,200,000		7806



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION INCLUIDO EL ACCESO A MEDIOS, BOLETINES, PERIODICOS QUE POSIBILITE ESPACIOS A LAS ORGANIZACIONES PARA IMPULSAR Y VISIBILIZAR SUS PROCESOS PARTICIPATIVOS	Dichas estrategias de información y comunicación se fortalecerán por medio de cuñas radiales.	1	2020-01-01	2020-31-12	880,000	7806
PROMOVER LAS FORMAS DE CONVOCATORIA DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION QUE RECONOZCA LAS DINAMICAS TERRITORIALES Y COMUNITARIAS DEL SECTOR SALUD	Realizar convocatoria por medio radial para ampliar la participación ciudadana en la política de participación social.	1	2020-01-01	2020-31-12	300,000	7806
DEFINIR LOS LINEAMIENTOS QUE PERMITAN A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EL ESTABLECIMIENTO EN SUS PRESUPUESTOS DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LOS ESPACIOS REQUERIDOS PARA LA DELIBERACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	Definir los lineamientos para garantizar un presupuesto y así la participación de la comunidad en la deliberación de las políticas públicas.	1	2020-01-01	2020-31-12	600,000	7806
DEFINIR LOS MECANISMOS PARA FORTALECER LA REPRESENTACION DE LAS COMUNIDADES EN LOS ESPACIOS DE INCIDENCIA EN LA POLITICA PUBLICA EN SALUD	Capacitar y fortalecer a la asociación de usuarios de la E.S.E. CRIB en formas de participación ciudadana.	1	2020-01-01	2020-31-12	600,000	30
DEFINIR LOS MECANISMOS DE CONSULTA Y DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACION REQUERIDA PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, EN LAS DEFINICIONES DE POLITICA INTEGRAL DE SALUD, EN LAS PRIORIDADES EN SALUD, ASI COMO EN INCLUSIONES Y EXCLUSIONES	Se aplicara la encuesta de satisfacción al servicio de salud que ha recibido, por medio de redes sociales, y personal.	1	2020-01-01	2020-31-12	600,000	7806
CONFORMAR Y/O CONSOLIDAR MECANISMOS DE ESPACIOS PARA QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE Y SE APROPIE DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN	Crear espacio de participación por medio de redes sociales en promoción y prevención de salud mental.	1	2020-01-01	2020-31-12	300,000	7806



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



IMPULSAR PROCESOS DE CAPACITACION Y FORMACION PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES CIUDADANAS EN LOS ESPACIOS DE CONTROL SOCIAL EN SALUD EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION PUBLICA	Incluir la temática de control social en el programa de capacitación ciudadana diseñado por la institución.	1	2020-01-01	2020-31-12	2,500,000	7806
MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANIA A TRAVES DE LA AMPLIACION DE CANALES DE COMUNICACION POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES	Continuar con el acceso a la ciudadanía por medio de la página web institucional y programa radial.	1	2020-01-01	2020-31-12	300,000	7806
POSICIONAR EL CONTROL SOCIAL COMO ELEMENTO BASICO DE LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA EN SALUD, LO CUAL INCLUYE EL RECONOCIMIENTO A VEEDORES Y A SUS REDES	Garantizar la participación de la asociación de usuarios en la toma de decisiones de los diferentes espacios institucionales.	1	2020-01-01	2020-31-12	150,000	7806
IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ANALISIS DE INFORMACION PARA QUE ESTA CONTRIBUYA A QUE LAS AUTORIDADES HAGAN UN MANEJO TRANSPARENTE DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS PUBLICOS	Garantizar la participación de los representantes de los usuarios en comités institucionales para el análisis de la información.	1	2020-01-01	2020-31-12	150,000	7806
DEFINIR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACION DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y LA CIUDADANIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL CONTROL SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD	fortalecimiento de los clientes internos y externos en participación directa de las decisiones.	1	2020-01-01	2020-31-12	300,000	7806
IMPLEMENTAR LOS DISPOSITIVOS QUE LE PERMITAN A LA CIUDADANIA PARTICIPAR EN LA GESTION DEL SECTOR SALUD EN LOS NIVELES TERRITORIALES E INSTITUCIONALES	Continuar con la participación en la asociación de usuarios, comité de ética hospitalaria, gestión de PQRS, y junta directiva de la institución.	1	2020-01-01	2020-31-12	150,000	7806

2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



2.3.1. Plan de gestión del proyecto constructivo de nueva sede

- Se radicó en el Ministerio de Salud el proyecto constructivo de la nueva sede, del cual se contaba con los diseños respectivos, se recibieron las respectivas correcciones las cuales se están gestionando.

2.3.2. Plan de Mantenimiento hospitalario

- Se presentó ante Secretaría de Salud departamental el respectivo plan de mantenimiento hospitalario, el cual lo aprobó, se presentaron los dos informes semestrales de norma, teniendo un cumplimiento de un 90% del plan.
- Se hicieron adecuaciones en unidades de hospitalización con el fin de aumentar la capacidad instalada del hospitalaria.
- En las demás unidades se hizo el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de mantener condiciones óptimas de hotelería hospitalaria.

2.3.3. Plan de gestión de Tecnologías de la Información

- Respecto a este plan de adquirieron 2 impresoras multifuncionales, 10 equipos de cómputo empresariales, 2 UPS con el fin de satisfacer las necesidades de hardware que tiene la entidad.
- Se el mantenimiento de la red LAN y del circuito cerrado de televisión.
- Se renovó la licencia del software institucional, así como del hosting y correos institucionales.
- La adquisición del Software como servicio Mipres

2.4. LÍNEA ESTRATEGICA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

2.4.1. PLAN: Promoción, prevención y protección de la salud mental.

EJECUCION VIGENCIA 2020.

En Colombia en la última década el derecho a la Salud, la equidad, la disminución del estigma de las personas que cursan por una enfermedad mental cobrado gran importancia y estableciendo nuevas reglas en la prestación de los servicios de salud, las cuales incluyen los servicios especializados de salud mental con la Ley Estatutaria en salud 1751 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, la Resolución 429 de 2016 promulgo la política de Atención Integral en Salud y la ley 1616 de 2013 por la cual se garantiza el ejercicio pleno del Derecho a la Salud



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



mental a la población colombiana priorizando a los niños, niñas, adolescentes mediante la promoción de la salud y la prevención de la salud mental, adoptada por la ordenanza 007 de 2020 política de salud mental para el departamento de Boyacá 2020-2030.

Por lo anterior en la vigencia 2020 se desarrolló acciones de **Educación para la salud mental** así:

❖ **PROMOCIÓN EN SALUD MENTAL:**

En el año 2020 durante la vigencia de la pandemia por COVID 19; se desarrollaron actividades de promoción de la Salud y prevención de la enfermedad por medio de redes sociales y medios informáticos dirigidas a la sociedad en general de cuidado de la salud mental durante el confinamiento.

❖ **ACTIVIDAD FISICA:**

Para el año 2020 en el mes de noviembre se integró en manejo de los pacientes según la indicación médica el manejo con entrenamiento físico como una estrategia preventiva y coadyuvante del tratamiento de los trastornos mentales dada la evidencia clínica de los beneficios psicológicos del ejercicio, además de constituir factor preventivo mediante la educación de la realización de actividad física y la influencia de la misma en la disminución del riesgo de enfermedades crónicas no trasmisibles como la Diabetes y la Hipertensión Arterial

❖ **ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN SALUD ORAL:**

En el mes de noviembre 2020, articulados con la ESE Santiago de Tunja, se desarrollaron actividades de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades Bucales con los pacientes de las unidades de Larga Estancia.

2.4.2. PLAN : Sistema Obligatorio Garantía de la calidad SGOC

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país, entre los cuales se encuentran los servicios ofertados en el Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Los componentes son:

1. Sistema único de habilitación



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera y de capacidad técnico administrativa, indispensables para la entrada y permanencia en el Sistema, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios (PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE) y son de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios de salud. En los estándares de Talento Humano, Infraestructura, Dotación, Medicamentos y Dispositivos Médicos e Insumos, Procesos Prioritarios, Historias Clínicas Y Registros, Interdependencia.

2. Sistema único de acreditación

Sistema Único de Acreditación en Salud, el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las entidades a las que se refiere el artículo 2 del DECRETO 903 DE 2014, los cuales están destinados a comprobar el cumplimiento gradual de niveles de calidad superiores a los requisitos mínimos obligatorios, para la atención en salud, bajo la dirección del Estado y la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud. Dando cumplimiento a 160 estándares.

3. Auditoria para el mejoramiento de la salud

Es el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios.

- Establecido en el PAMEC institucional.
- Planes Operativos de cada área y de cada comité
- Planes de Mejoramiento de cada área y de cada comité.

ALCANCE

Inicia con la razón de ser es la prestación de los servicios de salud integrales con calidad, seguridad y excelencia y termina con el bienestar del paciente, su familia y su comunidad.

EJECUCION VIGENCIA 2020.

AUTOEVALUACION DE LOS ESTANDARES

Para la vigencia 2020, se logró un 80.9% de cumplimiento en los estándares de Habilitación.

SERVICIOS	CUMPLIMIENTO
TODOS LOS SERVICIOS	62.0%
GRUPO: CONSULTA EXTERNA	
CONSULTA EXTERNA GENERAL	40.0%



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



<u>CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA</u>	36.4%
GRUPO: APOYO DIAGNOSTICO	
<u>TERAPIAS</u>	73.3%
<u>SERVICIO FARMACÉUTICO</u>	75.0%
<u>IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - MÉTODOS DIAGNÓSTICOS CON IMÁGENES OBTENIDAS MEDIANTE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES NO IONIZANTES</u>	47.4%
<u>TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO</u>	67.7%
<u>LABORATORIO CLÍNICO</u>	84.1%
GRUPO: INTERNACIÓN	
<u>HOSPITALIZACIÓN</u>	79.5%
<u>HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO</u>	78.1%
<u>HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</u>	62.1%
GRUPO: ATENCIÓN INMEDIATA	
<u>TRANSPORTE ASISTENCIAL</u>	95.3%
CALIFICACION HABILITACION	80.9%

CALIFICACION POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS HABILITADOS

RESULTADO POR ESTANDAR TODOS LOS SERVICIOS				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	5	3	16	62.5%
INFRAESTRUCTURA	51	33	103	60.7%
DOTACIÓN	29	4	28	87.9%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	46	8	2	85.2%

Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco
e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



PROCESOS PRIORITARIOS	32	25	48	56.1%
HISTORIA CLINICA Y REGISTROS	22	18	13	55.0%
INTERDEPENDENCIA	1	4	1	20.0%
TOTAL	186	95	211	66.2%

RESULTADO POR ESTANDAR CONSULTA EXTERNA GENERAL				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	1	1	10	50.0%
INFRAESTRUCTURA	5	2	16	71.4%
DOTACIÓN	5	6	37	45.5%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	0	1	2	0.0%
PROCESOS PRIORITARIOS	0	7	8	0.0%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTRO	0	1	1	0.0%
INTERDEPENDENCIA	1	0	1	100.0%
TOTAL	12	18	75	40.0%
RESULTADO POR ESTANDAR CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



TALENTO HUMANO	1	1	7	50.0%
INFRAESTRUCTURA	0	1	6	0.0%
DOTACIÓN	0	1	4	0.0%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	0	1	1	0.0%
PROCESOS PRIORITARIOS	3	1	4	75.0%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTRO	0	1	1	0.0%
INTERDEPENDENCIA	0	1	4	0.0%
TOTAL	4	7	27	36.4%

RESULTADO POR ESTANDAR TERAPIAS				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	1	1	7	50.0%
INFRAESTRUCTURA	9	0	11	100.0%
DOTACIÓN	1	0	4	100.0%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	0	1	1	0.0%
PROCESOS PRIORITARIOS	0	1	4	0.0%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	0	1	1	0.0%
INTERDEPENDENCIA	0	0	2	
TOTAL	11	4	30	73.3%

RESULTADO POR ESTANDAR SERVICIO FARMACEUTICO	
--	--

(Handwritten signature)



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	1	0	2	100.0%
INFRAESTRUCTURA	12	0	1	100.0%
DOTACIÓN	3	0	1	100.0%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	0	1	3	0.0%
PROCESOS PRIORITARIOS	2	4	2	33.3%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	0	1	1	0.0%
INTERDEPENDENCIA	0	0	2	
TOTAL	18	6	12	75.0%

**RESULTADO POR ESTANDAR
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS - MÉTODOS DIAGNÓSTICOS CON IMÁGENES
OBTENIDAS MEDIANTE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIONES NO
IONIZANTES**

ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	1	1	3	50.0%
INFRAESTRUCTURA	7	1	2	87.5%
DOTACIÓN	1	1	4	50.0%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	0	1	0	0.0%
PROCESOS PRIORITARIOS	0	5	1	0.0%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	0	1	1	0.0%
INTERDEPENDENCIA	0	0	1	



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



TOTAL	9	10	12	47.4%
--------------	----------	-----------	-----------	--------------

RESULTADO POR ESTANDAR TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	2	0	0	100.0%
INFRAESTRUCTURA	7	2	1	77.8%
DOTACIÓN	0	1	0	0.0%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	0	1	0	0.0%
PROCESOS PRIORITARIOS	3	1	1	75.0%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	2	3	0	40.0%
INTERDEPENDENCIA	1	0	0	100.0%
TOTAL	15	8	2	65.2%

RESULTADO POR ESTANDAR LABORATORIO CLÍNICO				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	6	0	4	100.0%
INFRAESTRUCTURA	12	1	4	92.3%
DOTACIÓN	3	0	2	100.0%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	0	1	1	0.0%
PROCESOS PRIORITARIOS	9	2	0	81.8%



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	7	3	1	70.0%
INTERDEPENDENCIA	0	0	1	
TOTAL	37	7	13	84.1%

RESULTADO POR ESTANDAR HOSPITALIZACIÓN				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	7	2	28	77.8%
INFRAESTRUCTURA	12	4	11	75.0%
DOTACIÓN	18	4	20	81.8%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	2	3	8	40.0%
PROCESOS PRIORITARIOS	16	3	21	84.2%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	0	2	3	0.0%
INTERDEPENDENCIA	15	0	9	100.0%
TOTAL	70	18	100	79.5%

RESULTADO POR ESTANDAR HOSPITALIZACIÓN PACIENTE CRÓNICO				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



TALENTO HUMANO	11	2	40	84.6%
INFRAESTRUCTURA	11	3	10	78.6%
DOTACIÓN	10	3	24	76.9%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	1	2	2	33.3%
PROCESOS PRIORITARIOS	14	5	15	73.7%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	0	1	6	0.0%
INTERDEPENDENCIA	10	0	3	100.0%
TOTAL	57	16	100	78.1%

RESULTADO POR ESTANDAR HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	13	0	8	100.0%
INFRAESTRUCTURA	16	4	3	80.0%
DOTACIÓN	10	4	2	71.4%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	2	4	0	33.3%
PROCESOS PRIORITARIOS	8	20	6	28.6%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	0	1	0	0.0%
INTERDEPENDENCIA	5	0	1	100.0%
TOTAL	54	33	20	62.1%



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



RESULTADO POR ESTANDAR TRANSPORTE ASISTENCIAL				
ESTANDAR	TOTAL CRITERIOS CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO CUMPLE	TOTAL CRITERIOS NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	2	1	25	66.7%
INFRAESTRUCTURA	73	0	32	100.0%
DOTACIÓN	29	0	27	100.0%
MEDICAMENTOS, DM E INSUMOS	3	1	6	75.0%
PROCESOS PRIORITARIOS	6	2	0	75.0%
HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS	10	2	0	83.3%
INTERDEPENDENCIA	0	0	1	
TOTAL	123	6	91	95.3%

MEJORAMIENTO ESTANDARES MINIMOS DE HABILITACION

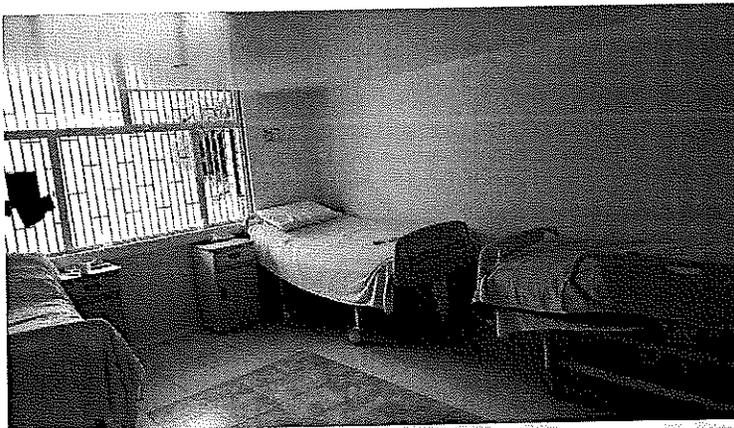
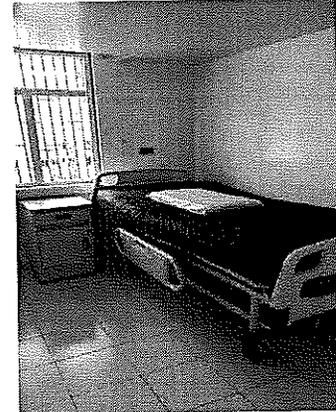
a. ESTANDAR DOTACION

Adquisición de Lencería

- ❖ 68 colchones anti escaras
- ❖ 38 camas hospitalarias
- ❖ 256 cobijas
- ❖ 128 almohadas anti fluidos
- ❖ 128 cubrecamas
- ❖ 128 toallas
- ❖ 256 juegos de sabanas



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Adquisición de Equipos de Laboratorio

- ❖ Analizador automático de hematología marca Myndray modelo y BC30S Cantidad 1 (uno)
- ❖ Analizador de química clínica a 15 biosystems cantidad 1 (uno)
- ❖ Electrocardiógrafo Se3 EDAN cantidad 1 (uno)
- ❖ Cilindro de aluminio para oxígeno REF M00M Capacidad 3452 litros cantidad 2 dos
- ❖ Cilindro de aluminio para oxígeno REF M009 capacidad 248 litros cantidad 1 (uno)

b. ESTANDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS

Actualización 109 documentos, representando el 16,94% actualizados

2.4.3. PLAN: presentar autoevaluación anual de estándares de acreditación

Los estándares de acreditación son 160 establecidos en los siguientes grupos:

(Handwritten mark)

Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco
e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Contenidos de los estándares de acreditación

- Grupo de estándares del proceso de atención al cliente asistencial
- Grupo de estándares de direccionamiento
- Grupo de estándares de gerencia
- Grupo de estándares de gerencia del talento humano
- Grupo de estándares de gerencia del ambiente físico
- Grupo de estándares de gestión de tecnología
- Grupo de estándares de gerencia de la información
- Grupo de estándares de mejoramiento de la calidad

EJECUCION VIGENCIA 2020

Según la auto evaluación de los 160 estándares de acreditación se obtiene un cumplimiento de 131 estándares con una valoración máxima de 5 puntos como se describe a continuación:

ESTANDARES	% CUMPLIMIENTO POR ESTANDAR
CLIENTE ASISTENCIAL	3,95
DIRECCIONAMIENTO	4,18
GERENCIA	4,00
TALENTO HUMANO	3,94
AMBIENTE FÍSICO	4,00
TECNOLOGÍA	4,38
INFORMACIÓN	3,85
CALIDAD	4,50
PROMEDIO INSTITUCIONAL	4,10

2.4.4. PLAN: Implementar PAMEC

EJECUCION VIGENCIA 2020

Se logra un avance del 90% con un total de 72 actividades desarrolladas de las 80 programadas, con un 10% por encima de la meta establecida para la vigencia.

	PROG	EJEC
--	------	------



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



CLIENTE ASISTENCIAL	16	15
DIRECCIONAMIENTO	12	11
GERENCIA	8	4
TALENTO HUMANO	8	8
AMBIENTE FISICO	12	10
TECNOLOGIA	12	12
INFORMACION	8	8
CALIDAD	4	4

	ACC. PROG	ACC. EJEC	PORCENTAJE
TOTAL	80	72	90%

2.4.5. PLAN : Habilitar Nuevos Servicios.

EJECUCION VIGENCIA 2020

Acorde a lo establecido en el artículo 1 del capítulo 1 del Decreto 538 del 12 de abril de 2020, se realiza la inscripción de los siguientes servicios en modalidad teleconsulta de forma transitoria ante el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).

SERVICIO

Grupo: Número Distintivo de Habilitación del Servicio:

Servicio:

Modalidad: Intramural: Ambulatorio Intramural: Hospitalario Extramural: Unidad Móvil
 Extramural: Domiciliario Extramural: Otras Extramural Telemedicina: Centro Referencia
 Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad: Baja Media Alta

Fecha apertura del servicio: AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD: Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 30 de marzo de 2021 (9:17 a. m.)



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
 Nit: 891.800.982-3



SERVICIO	
Grupo	Consulta Externa <input type="text"/> Número Distintivo de Habilitación del Servicio DHS133590
Servicio	345-PSIQUIATRÍA <input type="text"/>
Modalidad	<input checked="" type="checkbox"/> Intramural: Ambulatorio <input type="checkbox"/> Intramural: Hospitalario <input type="checkbox"/> Extramural: Unidad Móvil <input type="checkbox"/> Extramural: Domiciliario <input type="checkbox"/> Extramural: Otras Extramural <input checked="" type="checkbox"/> Telemedicina: Centro Referencia <input type="checkbox"/> Telemedicina: Institución Remisora
Complejidad	<input type="checkbox"/> Baja <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta
Fecha apertura del servicio	20061116 AAAAMMDD, AAAA: Año; MM: Mes; DD: Día.
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 30 de marzo de 2021 (9:18 a. m.)	

2.4.6. PLAN: Implementar buenas prácticas de seguridad del paciente

EJECUCION VIGENCIA 2020

El programa de seguridad del paciente inicia su implementación en el mes de agosto de 2020 así:

“LA SEGURIDAD DEL PACIENTE COMPROMISO DE TODOS” es una política establecida, en proceso de implementación, armonizada con el direccionamiento estratégico de la institución. Enmarcada en la prioridad que para la institución representa la seguridad del paciente. Se socializa y evalúa su conocimiento por parte de los funcionarios de la institución y se promueve en la IPS un entorno no punitivo que contempla:

Promoción de la cultura de seguridad

La cultura de seguridad es el producto de valores, actitudes, percepciones, competencias y patrones de comportamiento individuales y grupales que determinan el compromiso, el estilo y el desempeño de la institución.

Se caracterizar por:

- ❖ Una comunicación interpersonal adecuada basada en la confianza mutua
- ❖ Percepción compartida de la importancia de la seguridad
- ❖ Confianza de la eficacia de las medidas preventivas.
- ❖ Enfoque pedagógico del error como base, que lleve al aprendizaje organizacional y se origine de la conciencia del error cometido.
- ❖ Se plantea un cronograma de capacitación para socializar la política y los protocolos documentados instruccionales para lograr el cumplimiento e implementación de las Prácticas Seguras al interior de la IPS.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



- ❖ Como resultado final de este proceso, los colaboradores de la institución no deben sentir miedo de hablar libremente de sus fallas y por ende el auto-reporte de los incidentes y eventos adversos que suceden se debe hacer evidente.
- ❖ Desarrollo al interior del CRIB de un clima organizacional educativo, más que en encontrar culpables para imponer castigo.

EVENTOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD

Durante el 2020 se realizó el análisis de 115 eventos asociados a la atención en salud distribuidos así:

MES	NUMERO
ENERO	10
FEBRERO	0
MARZO	7
ABRIL	6
MAYO	1
JUNIO	9
JULIO	17
AGOSTO	17
SEPTIEMBRE	8
OCTUBRE	16
NOVIEMBRE	16
DICIEMBRE	8
TOTAL	115

TIPO DE EVENTO	NUMERO
EVENTOS ADVERSOS	61
FALLAS EN LA ATENCION	5

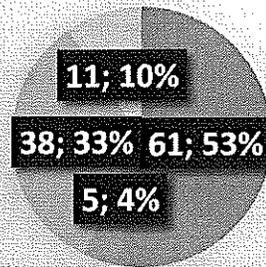


Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



INCIDENTES	38
ACCION INSEGURA	11
TOTAL	115

CLASIFICACION EVENTOS ENERO - DICIEMBRE



- EVENTOS ADVERSOS
- FALLAS EN LA ATENCION
- INCIDENTES

Q

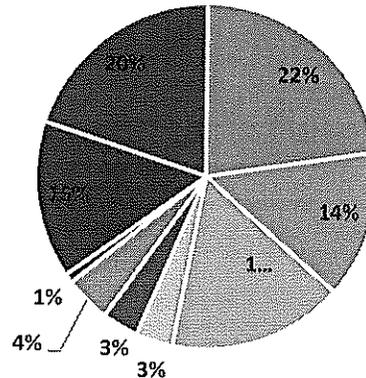
Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



PORCENTAJE POR EVENTO



- ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS
- CAIDA DE SU PROPIA ALTURA
- HETEROAGRESIONES
- INTENTO DE EVASION
- EVASION
- TOMA DE LABORATORIOS
- INTENTO DE SUICIDIO
- FALLAS EN LA ATENCION
- OTROS

Durante la vigencia 2020 se cumplió con los siguientes objetivos desde el programa de seguridad del paciente:

Se diseñó e implemento el plan de auditorías de gestión para la prestación de servicios de salud en las modalidades ambulatorio y hospitalario asegurando ciclo PHVA.

Se actualizo el programa de seguridad del paciente de acuerdo a los lineamientos, establecidos por el ministerio de salud y la protección social para tal fin.

Se gestionó e implemento planes de mejoramiento continuo propuestos por el programa de seguridad del paciente.

Se diseñó, implemento y evaluaron herramientas del programa de seguridad del paciente institucional.

Se realizó análisis y seguimiento a 115 eventos asociados a la atención en salud, por medio de la metodología establecida para el programa que es el protocolo de Londres.

Se elaboraron informes relacionados con los requerimientos y necesidades en todas las unidades del ESE centro de rehabilitación integral de Boyacá para dar cumplimiento a los planes de mejora propuestos dentro del programa de seguridad del paciente o para mitigar posibles riesgos en la ocurrencia de los eventos relacionados con la atención en salud.

Se actualizaron y socializaron 23 protocolos de los diferentes servicios entre los que se encuentran:



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



1. Protocolo para entrega y recibo de turno de enfermería
2. Actualización de Kardex de enfermería para recibo y entrega de turno
3. Actualización de protocolo de administración de medicamentos
4. Actualización de protocolo de venopunción
5. Actualización protocolo de control de líquidos
6. Protocolo para traslado de pacientes
7. Protocolo para manejo, traslado y disposición final para manejo de cadáveres COVID 19
8. Actualización de protocolo para la evasión de paciente
9. Actualización de protocolo de cateterismo vesical
10. Actualización de protocolo para la contención e inmovilización de pacientes
11. Actualización de protocolo para lavado de manos
12. Procedimiento para solicitudes de apoyo diagnóstico
13. Procedimiento para la realización de llamadas de paciente
14. Protocolo de visitas
15. Procedimiento para la asignación de citas
16. Protocolo para manejo de residuos generados de la atención de paciente COVID 19
17. Protocolo para toma y procesamiento de pruebas COVID 19
18. Actualización de protocolo para prevención de caídas
19. Plan de contingencia para pandemia COVID 19
20. Procedimiento para ingreso de visitas y encomiendas plan de contingencia por pandemia COVID 19
21. Actualización de procedimiento de ingreso y egreso
22. Actualización de protocolo de limpieza y desinfección de superficies
23. Actualización de protocolo para dispensación de medicamentos

Se brindó asesoría en lo referente al programa de seguridad del paciente mediante la participación de los diferentes comités institucionales a los que la gerencia y subgerencia científica de la Ese Centro de Rehabilitación de Boyacá convocó.

Se construyó y cumplió con cronogramas establecidos para el plan de auditorías y rondas de seguridad durante la vigencia 2020

Se dio cumplimiento rondas de seguridad y listas de chequeo en los diferentes servicios de internación de acuerdo al cronograma establecido.

Se realiza auditoría al servicio de alimentos como plan de mejoramiento a eventos presentados dentro del comité de seguridad del paciente.

Se Realiza estudio de necesidad para insumos hospitalarios.

Apoyo a convocatoria pública para contratación de servicios asistenciales.

Elaboración y ejecución plan de mejoramiento visita de inspección vigilancia y control resolución 1155 secretaria de salud.

Apoyo auditoría de calidad EAPB MEDIMAS.

Se realizó estudio de necesidad para mobiliario camas hospitalarias.

Estudio de necesidad para cambio de colchones y ropa de cama.

Apertura de nuevo servicio 19 camas unidad de internación mujeres

Apoyo en la distribución de insumos y ropa hospitalaria (tendidos, almohadas, colchones, cobijas)



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



2.4.7. PLAN: Dignificación y reducción del estigma del paciente mental
EJECUCION VIGENCIA 2020

Consolidado de PQRS

MES	2019	2020
ENERO	0	3
FEBRERO	4	2
MARZO	0	5
ABRIL	3	3
MAYO	3	0
JUNIO	6	0
JULIO	1	3
AGOSTO	9	3
SEPTIEMBRE	1	4
OCTUBRE	1	3
NOVIEMBRE	1	6
DICIEMBRE	4	4
TOTAL	33	36

Se evidencia para la vigencia 2020, 3 PQRS de más y las principales causas fueron:

2019	MEJORAMIENTO
En 3 peticiones solicitan enviar a los Jueces de Ejecución de penas y Medidas de Seguridad les den respuesta sobre su caso.	Se realizo comunicación con el Juzgado Correspondiente
Las citas médicas es muy difícil sacar y comunicarse	Se estableció horario citas presenciales y telefónicas
El médico especialista se demora más de 1 hora para la atención y llega tarde.	Se realizó reunión y compromiso con médicos especialistas en el cumplimiento del horario de atención
Que no hay citas disponibles después del 15 de cada mes.	se verificaron las agendas y se estableció apertura de agendas acorde a la necesidad de cada servicio
2020	MEJORAMIENTO
Dificultad de comunicarse para sacar citas	Se estableció mecanismos de asignación de citas por WhatsApp, correo electrónico, celular y presencial



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
 Nit: 891.800.982-3



Desconocimiento de funcionario para realizar trámites internos para la entrega de copia de historia clínica	Proceso de Reinducción del proceso de entrega de Copia de Historia Clínica
Funcionarias comunican al usuario mal el día y hora de cita	Proceso de Reinducción del proceso de asignación de citas
Los pacientes del área de Internación solicitan que las terapias sean con mayor frecuencia	Se estableció Modelo de atención por cada uno de los servicios acorde a las condiciones propias de cada usuario.

Satisfacción de los usuarios año 2020

EXPERIENCIA EN LA ATENCION							TOTAL
ITEM	DEFINITIVAMENTE SI	PROBABLEMENTE SI	DEFINITIVAMENTE NO	PROBABLEMENTE NO			TOTAL
Recomendaría a sus Familiares y Amigos esta Empresa	180	48	5	4			237
ITEM	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	NO RESPONDE	TOTAL
Como calificaría su experiencia global, respecto de los Servicios de Salud que Recibió en el CRIB.	131	85	8	2	8	3	237
DERECHOS Y DEBERES							TOTAL
ITEM	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala	NO RESPONDE	
¿Como fue la información recibida acerca de sus derechos y sus deberes?	113	97	16	4	4	3	237
TRATO RECIBIDO POR EL PERSONAL							TOTAL

(Handwritten mark)



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ITEM OPORTUNIDAD	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	NO RESPONDE	TOTAL
Califique los mecanismos de asignación de citas	121	85	8	5	3	15	237
el tiempo transcurrido entre la hora establecida para la cita y la hora de atención fue?	144	64	11	0	1	17	237
ATENCION GENERAL							
ITEM ATENCION GENERAL	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	NO RESPONDE	TOTAL
Las condiciones de Aseo y Limpieza y el Estado de las instalaciones es	158	72	2	2	0	3	237
ITEM	SI	NO	NO RESPONDE	TOTAL			
Siente que se Respetó su Intimidad y Privacidad durante la Atención	197	18	22	237			

Calificación en porcentajes

Centro de Rehabilitación

EXPERIENCIA EN LA ATENCION							
ITEM	DEFINITIVAMENTE SI	PROBABLEMENTE SI	DEFINITIVAMENTE NO	PROBABLEMENTE NO			TOTAL
Recomendaría a sus Familiares y Amigos esta Empresa	76%	20.25%	2.10%	1.68%			237
ITEM	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	NO RESPONDE	TOTAL
Como calificaría su experiencia global, respecto de los Servicios de Salud que	55.27%	35.86%	3.40%	0.84%	0.84%	1.30%	237

Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco
e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



ITEM	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala	NO RESPONDE	TOTAL	
Recibió en el CRIB.								
DERECHOS Y DEBERES								
Como fue la información recibida acerca de sus derechos y sus deberes?	47.67%	41%	6.60%	1.70%	1.70%	1.30%	237	
TRATO RECIBIDO POR EL PERSONAL								
ITEM OPORTUNIDAD	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	NO RESPONDE	TOTAL	
Califique los mecanismos de asignación de citas	51.05%	35.88%	3.37%	2.10%	1.26%	6.33%	237	
el tiempo transcurrido entre la hora establecida para la cita y la hora de atención fue?	60.76%	27.00%	4.64%	0	0.42%	7.20%	237	
ATENCION GENERAL								
ITEM ATENCION GENERAL	MUY BUENA	BUENA	REGULAR	MALA	MUY MALA	NO RESPONDE	TOTAL	
Las condiciones de Aseo y Limpieza y el Estado de las instalaciones es	66.66%	30.38%	0.84%	0.84%	0	1.26%	237	
ITEM	SI	NO	NO RESPONDE				TOTAL	
Siente que se Respeto su Intimidad y Privacidad durante la Atención		83.10%	7.60%	9.30%				237

se obtiene un porcentaje de satisfacción de los usuarios en la vigencia 2020 es del 70%.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



3. SALUD PUBLICA

Con la Pandemia COVID 19, posterior declaración del estado de emergencia, y las diferentes estrategias que estableció el gobierno nacional y local para reducir el número de infecciones como: el teletrabajo, el desempleo temporal, la enseñanza en casa y la falta de contacto físico con familiares, amigos y colegas requieren tiempo para acostumbrarse, desencadena un mayor número de personas con estrés, ansiedad, miedo a contraer el COVID 19, lo que agudiza la situación de salud mental en nuestros usuarios; por lo anterior en el Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá se establece como estrategias:

❖ LINEA DE AYUDA EN SALUD MENTAL DURANTE LA PANDEMIA:

Se creó una línea telefónica de ayuda y acompañamiento para la orientación de familias y personas con riesgos de Salud Mental asociados al aislamiento preventivo durante la pandemia por COVID -19 en medidas de afrontamiento, resiliencia, convivencia, reducción del estigma y cuidado de la salud mental, mediante la reducción del estigma.

❖ HABILITACION DE SERVICIOS TRANSITORIOS EN TELEMEDICINA

Se habilitaron transitoriamente los servicios de Consulta externa de:

- Psiquiatría
- Psiquiatría Pediátrica
- Neurología
- Neurología Pediátrica

❖ EDUCACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD MENTAL, A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ:

Se realizó durante los meses de Julio y Agosto del 2020, en convenio con la La Secretaria de Salud de Boyacá, un entrenamiento breve en competencias para la Salud Mental basado en las guías mhGAP de la OMS, Mediante un curso virtual con una intensidad horaria de 20 horas, en 8 sesiones y dirigido a 25 personas de diferentes IPS del departamento, impartido por un especialista en psiquiatría con entrenamiento en la estrategia mhGAP, un subespecialista en psiquiatra infantil y un especialista en Neurología.

El objetivo principal se basó en: Entrenar en habilidades y competencias básicas para la Atención Primaria en Salud Mental a los profesionales de la salud del primer nivel de atención del departamento de Boyacá implementando el Programa de Acción para superar las brechas en salud mental de la



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



OMS (mhGAP) y Realizar actividades teóricas y ejercicios prácticos de aplicación de las guías de manejo.

4. INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS

Servicios ofertados por la Institución e Inscritos ante el Registro Especial de Prestadores son:

Servicio	Distintivo
121 -ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PACIENTE CRÓNICO	DHS133585
126 -HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL	DHS133586
332 -NEUROLOGÍA	DHS133587
333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHS133588
344 -PSICOLOGÍA	DHS133589
345 -PSIQUIATRÍA	DHS133590
356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD - NO ONCOLÓGICO	DHS711185
388 -NEUROPEDIATRÍA	DHS520381
601 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	DHS979651
706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHS133591
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS133592
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHS133593
725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	DHS133594
728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHS133595
739 -FISIOTERAPIA	DHS280616
740 -FONOAUDILOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS133596

En las unidades de internación los servicios son brindados por un equipo interdisciplinario constituido por:

- ❖ Médico especialista en Psiquiatría
- ❖ Médico general
- ❖ Enfermera Profesional
- ❖ Auxiliar de enfermería
- ❖ Psicólogo
- ❖ Nutricionista
- ❖ Fonoaudiólogo
- ❖ Terapeuta Ocupacional
- ❖ Entrenador físico

Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco
e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



4.1. CONTRATACION CON EMPRESAS ADMINISTRADORAS PLAN DE BENEFICIOS.

En la vigencia 2020, se logra acuerdos de voluntades y de prestación de servicios con 4 EAPB, como estrategia de mercadeo Institucional; el acuerdo de voluntades no realizado con EMDISALUD fue por liquidación de la misma en el departamento de Boyacá.

ENTIDAD	2019	2020
COMFAMILIAR	SI	SI
COMPARTA	SI	SI
FAMISANAR	SI	SI
MEDIMAS	SI	SI
MEDISALUD UT	SI	SI
NUEVA EPS	SI	SI
SANITAS	SI	SI
POLICIA METROPOLITANA	SI	SI
GOBERNACION DE BOYACA	SI	SI
EMDISALUD	SI	NO
FUERZAS MILITARES	NO	SI
UNISALUD UPTC	NO	SI
COMPENSAR	NO	EVENTO
CAJACOPI	NO	EVENTO

4.2. SERVICIOS PRESTADOS

A continuación, se describen los servicios prestados durante la vigencia 2019 y 2020:

ITEM	2019	2019	2019	2019	2019
	I ER TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	1721	2335	3183	3199	10438
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	778	902	941	763	3384
Egresos salud mental	287	300	312	354	1253



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Días estancia de los egresos salud mental	7317	8115	8280	9243	32955
Total de días cama ocupados	6454	6442	8280	9243	30419
Total de días cama disponibles	9450	9555	9660	9587	38252
Exámenes de laboratorio	2313	2910	2850	2167	10240
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	425	351	515	891	2182

ITEM	2020	2020	2020	2020	2020
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	2680	1342	1667	2134	7823
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	1161	766	811	1076	3814
Egresos salud mental	328	269	273	313	1183
Días estancia de los egresos salud mental	7708	7579	7811	8945	32043
Total de días cama ocupados	7708	7579	7811	8945	32043
Total de días cama disponibles	9555	9555	9660	9660	38430
Exámenes de laboratorio	2869	2062	2644	1987	9562
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	846	694	593	1057	3190

ITEM	2020	2019	DIFERENCIA	PORCENTAJE
	TOTAL	TOTAL		
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	7823	10438	-2615	-25.1
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	3814	3384	-430	-12.7
Egresos salud mental	1183	1253	70	5.6
Días estancia de los egresos salud mental	32043	32955	912	2.8



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Total de días cama ocupados	32043	30419	-1624	-5.3
Total de días cama disponibles	38430	38252	-178	-0.5
Exámenes de laboratorio	9562	10240	678	6.6
Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	3190	2182	-1008	-46.2

En la vigencia 2020 desde el mes de marzo se desarrolla la pandemia COVID 19, lo que limitó la prestación de los servicios de salud, reflejado en la disminución de los mismos en el Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, al realizar el comparativo 2020 en relación del 2019 se concluye:

- ❖ Un 25% menos de consulta electiva en médica especializada
- ❖ El 13% más de otras consultas electivas (Psicología, Nutrición, entre otras).
- ❖ Un 6% menos de egresos hospitalarios
- ❖ El 3% menos de los días de estancia hospitalaria
- ❖ Un 5% más en días de cama ocupada
- ❖ El 7% menos en el Servicio de Apoyo diagnóstico - Laboratorio Clínico.
- ❖ Un 46% más de terapias ocupacionales y de lenguaje

5. INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se llevará a cabo el día 30 de abril de 2021 vía Streaming en conformidad con lo dispuesto en el reglamento para tal fin.

La convocatoria pública al igual que el reglamento será publicado en la página web de la entidad junto con el presente informe con sus respectivos anexos en conformidad con lo dispuesto normativamente.

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.


ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ
GERENTE